DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 5 de marzo de 2015 | NÚM. 55

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª BEGOÑA SANZBERRO ITURRIRIA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 5 DE MARZO DE 2015

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local para realizar una valoración de los daños del temporal e informar de las medidas que va a tomar para subsanar los destrozos y pérdidas producidas.

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces y a petición propia, del Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, el Gerente de la Corporación Pública Empresarial de Navarra y el apoderado de Gestión Ambiental de Navarra, S.A. para dar a conocer su postura tras la sentencia firme del Tribunal Supremo en la que se anula el ERE ejecutado en GAN.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 31 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local para realizar una valoración de los daños del temporal e informar de las medidas que va a tomar para subsanar los destrozos y pérdidas producidas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Buenas tardes, señorías. Comenzamos la sesión, dando de nuevo la bienvenida al señor Consejero. Bienvenidos, señor Esparza, señor Eciolaza, señor Rebolé y señora López, a esta Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, en la que tenemos dos puntos en el orden del día, dos comparecencias del señor Consejero. La primera de ellas para que realice una valoración de los daños del temporal e informe de las medidas que va a tomar para subsanar los destrozos y pérdidas producidas, comparecencia que ha sido solicitada por el Partido Socialista. Señor Cerdán, tiene la palabra.*

SR. CERDÁN LEÓN: *Gracias, señora Presidenta. Bienvenido, señor Consejero, a esta comparecencia más de un mes después de que el Partido Socialista la pidiera y cuatro riadas después de que los campos de la Ribera de Navarra fueran inundados por primera vez, allá por finales de enero, principios de febrero, el día 1 o 2 de febrero. Yo creo que ha habido tiempo más que suficiente para que el señor Consejero hubiera venido aquí a comparecer, y habría encontrado el apoyo y la mano tendida del Partido Socialista para atender cuantas demandas y ayudas fueran necesarias porque en esas estamos, en atender a los ciudadanos y ciudadanas de Navarra, en mostrar el apoyo del Partido Socialista y la solidaridad, primero, con los afectados y el apoyo al Gobierno de Navarra en cuantas medidas fueran necesarias para paliar los desperfectos que se han ocasionado.*

Vuelvo a decir que nos habría gustado que hubiera venido antes, pero bienvenido sea aunque sea, como he dicho, cuatro riadas después. Hemos visto un poco los acontecimientos, las medidas anunciadas, esperamos también conocer mañana en ese Consejo de Ministros cómo queda reflejado ese real decreto, y, sin más, quedamos a la espera de lo que nos cuente el señor Consejero y daremos respuesta. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señor Cerdán. Cuando quiera, tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): *Buenas tardes y muchas gracias, señora Presidenta. Durante los meses de enero y febrero, como bien saben, hemos tenido unas precipitaciones muy por encima de lo normal, unidas a la presentación de nevadas importantes y repetidas. De hecho, en el mes de febrero, se han registrado unas precipitaciones históricas, con más de 200 litros por metro cuadrado, récord absoluto desde que funciona la estación de Pamplona, que se remonta nada más y nada menos que a 1880. Además, parte de esas precipitaciones han sido en forma de nieve, lo cual complica la situación.*

Entre finales de enero y febrero, hemos tenido hasta 3 avenidas de distinta intensidad. La primera se produjo el 31 de enero como consecuencia de una lluvia moderada y persistente en las cuencas de los afluentes de la margen izquierda del Ebro, casi desde el nacimiento hasta la cuenca del Arga. Dichas lluvias llegaron a sobrepasar los 100 litros por metro cuadrado en algunas estaciones y el temporal también se registró en forma de nieve a partir de 800 metros. Esta situación generó una crecida muy importante en el eje del Ebro, aguas arriba, con afecciones notables en las poblaciones que se encuentran aguas arriba de los principales afluentes navarros del Ebro, es decir, del Ega, del Arga y del Aragón.

En el Ega y en el Arga se registraron crecidas ordinarias, sobre todo en el Ega, lo cual afectó fundamentalmente a las poblaciones del Bajo Ega y multiplicó las afecciones en la confluencia del desagüe del Ega en el Ebro. Más aguas abajo, en aquellos días, se registraron afecciones por rotura de motas, como en Castejón, si recuerdan, con corte de la Nacional-113, pero las motas del Bajo Ebro, de las zonas más de la Ribera, aguantaron esa avenida que se podría calificar dentro de lo ordinario.

Posteriormente, los días 17 y 18 de febrero, se presentó una nueva punta en el río Ebro a su entrada en Navarra, cuya aportación se basaba, fundamentalmente, de las lluvias aguas arriba de Navarra pero que puso en peligro las defensas, ya de por sí debilitadas, aunque no se generaron afecciones significativas mayores a las que ya se habían producido con la primera riada.

Pero el evento que se puede calificar de extraordinario, posiblemente superior al registrado en el año 2003, fue el de finales de febrero. Se originó al existir unas cantidades de nieve importantes en cotas medias y altas y comenzar el martes 24 con unas precipitaciones moderadas de lluvia, entre 40 y 30 litros por metro cuadrado, en las zonas altas de las cuencas, y unas temperaturas en ese momento muy bajas.

El miércoles 25, un frente descargó cantidades mucho más importantes, más de 100 litros por metro cuadrado en cotas altas, y del orden del 30

o 40 en cotas medias de la cuenca, incluso llovió ese día en la propia Ribera de Navarra. La subida de las temperaturas se añadió a este fenómeno, se incrementó de tal manera que a la lluvia, a esos 100 litros por metros cuadrado que habían caído, a que estaba lloviendo en La Ribera, se le suma la nieve fundida. El fenómeno se agravó por el hecho de que fuera simultáneo en todas las cuencas de los ríos.

En la tarde del miércoles, todas las estaciones de control de los ríos en Navarra, tanto de la Confederación Hidrográfica del Ebro como del Gobierno de Navarra, se encontraron en prealerta o en alerta simultáneamente, desde el Bidasoa hasta los grandes afluentes de la margen izquierda del Ebro –Ega, Arga y Aragón– y sus respectivos tributarios. De hecho, y esta es una cuestión importante, de no ser por la laminación de los embalses navarros de Yesa e Itoiz, que absorbieron más de 700 metros cúbicos por segundo de caudal, la avenida habría sido de proporciones difícilmente imaginables.

En cualquier caso, la confluencia más o menos simultánea de todas estas crecidas de los afluentes de la margen izquierda del Ebro en Navarra y aguas arriba hizo que el caudal del Ebro alcanzase la avenida extraordinaria que se ha producido.

Todos los ríos navarros han tenido avenidas más o menos importantes en los últimos años de manera individual; hemos tenido en la comarca de Pamplona, hemos tenido en Baztan-Bidasoa, hemos tenido en el Pirineo Navarro, pero lo excepcional es la simultaneidad de todas, que es lo que ha ocurrido en esta ocasión.

En relación con lo que voy a denominar "primera fase de las inundaciones", es decir, las de finales de enero y principios de febrero, el pasado 4 de febrero, me reuní en Andosilla con Alcaldes, como saben, de las poblaciones afectadas. Participaron los representantes de Andosilla, Cárcar, Lerín, Viana, San Adrián, Lodosa, Azagra, Milagro y Sartaguda. En dicha reunión, acordamos, entre otras cuestiones, trabajar de manera coordinada entre las entidades locales y el Gobierno y solicitar al Gobierno central un régimen de ayudas extraordinario para paliar los daños producidos, solicitud que cursé al Ministro del Interior el día 5 de febrero, al día siguiente.

En concreto, le remití una carta informándole de la gravedad de la situación y solicitándole la convocatoria de ayudas extraordinarias para atender, de manera urgente, las necesidades de los núcleos de población afectados. En la misma, solicité igualmente la adopción de cuantas medidas paliativas y compensatorias sean necesarias para la reparación de los daños producidos en personas y bienes, y para la recuperación de las zonas dañadas.

Ese mismo día, el día 4 de febrero, me comprometí con los Alcaldes a celebrar una reunión en las próximas fechas con el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, el señor De Pedro, encuentro que se celebró 5 días después, el 9 de febrero, también en Andosilla, con asistencia de los Alcaldes antes indicados a los que se unieron un representante de Ribaforada, el Alcalde de Ribaforada, y un representante de la Delegación del Gobierno en Navarra.

En esta reunión se acordó lo siguiente: en relación con los desperfectos de motas y de las obstrucciones importantes que hubieran podido formarse en el río, el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro se comprometió a reparar y costear los daños producidos, de manera que tanto las motas como el cauce quedaran como estaban antes de las inundaciones.

No obstante, dado que, según indicó el señor De Pedro, la Confederación no puede sufragar los gastos de aquellas actuaciones que inicien por su cuenta los Ayuntamientos o Comunidades de Regantes, me comprometí a que, al igual que se hizo en el año 2013, fuera el Gobierno de Navarra quien las sufragase en aquellos casos en los que, debido a su urgencia y para evitar daños posteriores mayores y con el visto bueno, lógicamente, del departamento, los Ayuntamientos afectados no pudieran esperar a la actuación de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

En cuanto a los daños que se hubieran podido producir en infraestructuras locales, indiqué que se incluirían, como siempre, en el Plan de Infraestructuras Locales, como actuaciones de urgencia o de emergencia, del mismo modo que se ha hecho en anteriores inundaciones. No obstante, este tipo de actuaciones también podrían ser incluidas en las medidas extraordinarias que el Estado habilite en su caso, tal y como se le ha solicitado. Es decir, aunque lo habitual es que lo metamos dentro del PIL, del Plan de Infraestructuras Locales, no es menos cierto que el Estado podría, en las ayudas extraordinarias, asumir parte de esos costos.

Por último, mostré la disposición del Gobierno de Navarra a estudiar la manera de complementar las ayudas para la reparación de infraestructuras agrarias en aquellos porcentajes que no queden cubiertos por las ayudas extraordinarias del Estado.

Por último, en relación con ese episodio, con esa primera avenida, en la Conferencia Sectorial, celebrada en Madrid el 23 de febrero, solicité a la Ministra, junto con los Consejeros de Aragón y de La Rioja, una limpieza integral del río Ebro y una reunión con el Secretario de Estado de Medio

Ambiente para abordar esta situación. Esto es el día 23 de febrero, lunes.

Pasamos a los días posteriores, que es cuando viene la avenida más importante. Entre los días 25 de febrero por la tarde y 26 por la mañana, me puse en contacto telefónico con la práctica totalidad de los Alcaldes de las localidades afectadas para interesarme por la situación que estaban viviendo y para ponerme a su disposición en cualquier asunto que pudieran necesitar. El día 27, viernes, me desplacé a las localidades de Tudela, Buñuel, Ribaforada, Valtierra, Arguedas, Cadreita y Milagro para comprobar in situ cuál era la situación. En todas ellas me reuní con los respectivos representantes municipales.

El 28 por la mañana hice lo propio en Fustiñana. Ese mismo día 28, por la tarde, a las cuatro, organizamos una reunión presidida por la Presidenta del Gobierno, a la que asistieron también el Consejero Morrás y la Delegada del Gobierno en Navarra, con los Alcaldes de las localidades afectadas en la cuenca baja del Ebro: Cadreita, Tudela, Buñuel, Valtierra, Milagro, Fustiñana, Arguedas, Ribaforada, Cabanillas, Castejón, Fontellas y Cortes, además de la Junta de Bardenas Reales. En el encuentro, como digo, se incorporaron, para contarnos cómo había ido evolucionando y qué previsiones teníamos, el Consejero de Interior y también, como digo, la propia Delegada del Gobierno.

¿Cuál era el objetivo? Al día siguiente, domingo día 1 de marzo, teníamos una reunión en Zaragoza –el Secretario de Estado de Medio Ambiente nos convocó a los Consejeros de Aragón, La Rioja y Navarra y a las tres Delegaciones de Gobierno– para ver cómo íbamos a dar solución a este asunto, con los cual lo que queríamos era hablar con los Alcaldes para ver qué posición íbamos a defender en esa reunión del domingo día 1.

De acuerdo con el compromiso que alcanzamos con los Ayuntamientos, el domingo trasladé lo siguiente. En primer lugar, la necesidad de actuaciones de forma urgente y con carácter de emergencia en aquellos puntos que eviten que el agua vuelva a entrar, con caudales relativamente bajos, en zonas ya dañadas y que pudieran agravar más la situación. En segundo lugar, la reposición de las infraestructuras a la situación inicial; ello conlleva el arreglo, por parte de la Confederación Hidrográfica de todas las motas y actuaciones de limpieza de los ríos. Tercero, la convocatoria de ayudas de carácter extraordinario para paliar los daños producidos. Cuarto, la solicitud de un Plan de Actuaciones integral en la zona de influencia del tramo medio del río Ebro para lo que, a su vez, se solicita al Ministerio la actualización necesaria de su normativa medioambiental.

Eso debería realizarse en el ámbito de la Comisión Técnica de Coordinación del Tramo Medio del Ebro en la que solicité que estén presentes, además de la Confederación Hidrográfica del Ebro y representantes de las comunidades autónomas, representantes de las entidades locales y de los agricultores.

En relación con este planteamiento, el Secretario de Estado anunció, ese domingo, la aprobación en Consejo de Ministros, mañana, 6 de marzo, de un real decreto legislativo en el que se contemplen las ayudas y actuaciones extraordinarias en torno a los efectos causados por la crecida que se ha producido estos días, la realización de actuaciones de emergencia a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro para la reposición de motas a su estado inicial y, de forma específica, la actuación inminente en aquellos puntos en los que la situación lo permita, es decir, donde el agua permita que se actúe, porque hay zonas donde, a día de hoy, no se puede entrar y, por último, se comprometió a impulsar la Comisión Técnica de Coordinación del Tramo Medio del Ebro y se mostró partidario de realizar una revisión de la legislación medioambiental, si es necesario, para propiciar la limpieza del cauce del Ebro.

El resultado de esta reunión fue comunicado a los Ayuntamientos afectados al día siguiente, 2 de marzo, a través de un correo electrónico. Ese mismo día, 2 de marzo, envié sendas cartas a los Ministros de Interior y de Agricultura para que las medidas de emergencia que, como se ha indicado, como acabo de decir, tienen previsto aprobarse mañana en Consejo de Ministros, incluyeran los siguientes aspectos.

El establecimiento de un régimen extraordinario de ayudas abierto a todas las localidades navarras afectadas por el temporal e inundaciones producidas en estos meses de 2015 –es decir, para acoger todo el ámbito de actuación: las primeras y las últimas– que contenga ayudas para los damnificados en todos los sectores afectados: particulares, establecimientos, sector agrario, incluidos los daños en producciones y cultivos, en la parte no cubierta por los seguros, en infraestructuras locales y agrarias, incluida la reparación de las motas defensivas y diques de contención, en infraestructuras forestales, etcétera, con una intensidad de ayuda que cubra el cien por cien de los daños producidos, así como el establecimiento de un procedimiento ágil para la tramitación y pago de estas ayudas.

Segundo, la adopción de medidas urgentes por la Administración General de Estado para la limpieza del cauce de los ríos y, en particular, del Ebro, de modo que se evite que se produzcan nuevos desbordamientos e inundaciones como las que vienen sucediéndose durante los últimos años.

Y tercero, la reparación, por parte de la Administración General del Estado, de las infraestructuras defensivas de los ríos y la mejora de estas infraestructuras para evitar su rotura.

Por último, el pasado martes, día 3 de marzo, se celebró en Tudela, como saben también, una reunión con la Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, con representantes de los agricultores en primer lugar y con Alcaldes de las localidades afectadas en ambos episodios de inundaciones a continuación.

Por parte del Gobierno de Navarra, asistimos la Presidenta del Gobierno, el Director General de Medio Ambiente, que me acompaña hoy aquí, y yo mismo. En dicha reunión, la Ministra reiteró el compromiso del Gobierno de aprobar un decreto ley con medidas destinadas a reparar los daños y pagar indemnizaciones, así como actuaciones para la limpieza del río. Textualmente, la Ministra aclaró que se trata de un decreto ley abierto para que, conforme se vayan valorando –porque, a día de hoy, no tenemos las valoraciones completas de los daños–, se puedan ir añadiendo nuevas indemnizaciones y reparaciones y que todas queden cubiertas. Asimismo, la Ministra se comprometió a estudiar que también haya ayudas para aquellos cultivos que, en estos momentos, quedan fuera de la cobertura de seguros.

Balance de los daños ocasionados. Por el momento solo tenemos balance de los daños de lo que hemos venido a llamar "primera fase de las inundaciones", es decir, la de San Adrián, Viana, Andosilla, Azagra, las que se producen en primer lugar. Del resto todavía no hemos recibido información.

Al igual que en anteriores ocasiones, y ustedes conocen el procedimiento, para la recogida de daños estamos siguiendo la misma dinámica de colaboración con la Delegación del Gobierno que voy a trasladarles. A partir del día 6 de febrero se notificó a todas las entidades locales afectadas la posibilidad de acogerse a las ayudas establecidas en el Real Decreto 307/2005, de 18 de marzo, por el que se regulan las subvenciones estatales en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia de naturaleza catastrófica. Esta notificación se hizo por correo electrónico y telefónicamente.

Les recuerdo que ese Real Decreto, 307/2005, de 18 de marzo, contiene diversas ayudas especificadas en 6 anexos. Los más relevantes son el anexo 1, que habla de ayudas a unidades familiares para paliar daños materiales en viviendas y enseres, y el anexo 3, ayudas a corporaciones locales.

Asimismo, solicitamos que nos presentaran memorias valoradas de los daños que habían tenido para remitirlas nosotros a la Delegación del Gobierno, que es lo que hacemos cada vez que tenemos uno de estos episodios. En todo momento, la información recogida por el departamento se ha ido trasladando a la propia Delegación con el objeto de que esta, a su vez, la remita al Gobierno central. De este modo, se conoce la magnitud de los daños y su valoración total, cuestión necesaria para el establecimiento de ayudas extraordinarias por parte del Estado.

Posteriormente, tras la segunda fase de inundaciones del día 27 de febrero, se remitió de nuevo esta notificación incluyendo a las nuevas localidades afectadas, pero también a las anteriores, porque han tenido dos episodios y, en el segundo, podría haber nuevos daños en la zona de Tierra Estella.

A fecha de 4 de marzo, habían comunicado daños los Ayuntamientos de Arguedas, Azagra, Buñuel, Cabanillas, Cadreita, Castejón, Cortes, Fontellas, Fustiñana, Lodosa, Mendavia, Milagro, Peralta, Ribaforada, San Adrián, Sartaguda, Tudela, Valtierra, Viana, Cárcar, Andosilla, Lerín, Berbinzana, Corella, Mendaza, Los Arcos, Nazar, Mirafuentes, Lazagurría, Beintza-Labaien, Ochagavía y Baztan. Los daños comunicados por las entidades locales correspondientes a las inundaciones de la primera fase ascienden a 5.707.352,78 euros. Eso es lo que nos han trasladado todas esas entidades locales.

Por su parte, también nos han trasladado daños las Comunidades de Regantes, que en este caso ascienden a 1.252.052,71 euros. Han presentados solicitudes, nos han enviado datos, la Comunidad de Regantes del Regadío del Ebro de Mendavia, Comunidad de Regantes de Murillo de las Limas, Comunidad de Regantes de Imas, Comunidad de Regantes del Río Ebro, Comunidad de Regantes de San Adrián, Sindicato de Riegos de San Juan, Sardas, Cantera y Rozas, de Milagro, Comunidad de Regantes de Campo de Berbinzana, Comunidad de Regantes de Mosquera, Comunidad de Regantes de Viana, Bargota y Mendavia, Sindicato de Riegos de Corella y Comunidad de Regantes de Cárcar.

Las peticiones que nos han trasladado principalmente se refieren a arreglo de motas, a creación de escolleras, a recrecido de motas, a arreglo de caminos de coronación en motas, a arreglo de caminos interiores, a arreglo de infraestructuras de riegos, limpiezas o reposición, en algunos casos, de suelo de cultivo.

Paralelamente a la recepción de todos estos daños, se han ido realización inspecciones sobre el terreno por parte de los técnicos del departamento. Estas inspecciones se han realizado junto con los representantes de las entidades locales –lógi-

camente, con ellos, acompañándonos– y, en concreto, hasta ahora se han realizado visitas, ya sea por parte de técnicos de Desarrollo Rural o por los de la Administración Local, a Buñuel, Cadreita, Castejón, Lodosa, Mendavia, Milagro, Peralta, Ribaforada, San Adrián, Sartaguda, Valtierra, Viana, Lerín, Andosilla, Corella, Ujué, Baztan, Lesaka y Arano.

Hemos tenido también, para su información, daños en depuradoras, desperfectos en diversas instalaciones gestionadas por Nilsa, cuya cuantía se estima en este momento en torno a los 250.000 euros. Parte de esas instalaciones permanecen sumergidas, por lo que se dispondrá de datos más fiables en las próximas semanas.

En aquello que tiene que ver con los daños en los cultivos, la mayor presencia sobre el terreno, en esas fechas, en las zonas inundadas nos habla de cereal, de frutales, de hortícolas como el brócoli, la coliflor, la alcachofa o el espárrago, de cultivos forrajeros, alfalfa en su mayoría. No disponemos todavía de datos sobre superficies afectadas en cada cultivo. En estos momentos se está elaborando la envolvente de toda la zona inundada por parte del Servicio del Agua y, hasta entonces, no se va a conocer con exactitud la relación de las parcelas y los cultivos afectados, si bien luego les avanzaré la información que, por el momento, nos ha trasladado Agroseguro porque los agricultores también están en contacto, lógicamente, con sus seguros.

En principio, se esperan daños, en el caso de los cultivos de alfalfa, trigo, cebada y alcachofa, el efecto más grave se deriva de que muchas parcelas han permanecido inundadas desde las primeras inundaciones de enero; es probable la pérdida total del cultivo, por lo tanto, por asfixia radicular. En el caso del brócoli, se están identificando parcelas recién plantadas que se podrían replantar cuando baje el agua y otras a fin de ciclo en las que la pérdida es total; tenemos de todo. En el caso de los frutales, las parcelas que han permanecido inundadas desde las primeras avenidas pueden tener problemas serios de asfixia radicular también, y en el caso del maíz, a diferencia de 2013, esta campaña el maíz estaba cosechado prácticamente en su totalidad. Puede haber alguna localidad concreta, alguna zona concreta, pero, en su mayoría, estaba cosechado.

En cuanto a las coberturas de los seguros agrarios, todos los cultivos permanentes en el terreno tienen el periodo de contratación de seguro abierto, si bien, en el caso del brócoli, pueden darse situaciones de periodos de cobertura finalizados. Lógicamente, hablaremos y resituaremos esa realidad. Los siniestros tienen una franquicia absoluta del 20 por ciento y cubren la producción y, en el caso de los frutales y viña, también las plantas.

En cuanto a las indemnizaciones por pérdida de la producción, puede haber en parcelas de brócoli sin cosechar y con el periodo de cobertura agotado –ese puede ser un caso– y en el caso de cultivos con el periodo de suscripción abierto pero que aún no se hubiera contratado el seguro. Lo que pasa es que hay también quien suele contratar de forma habitual; esperamos que, hablando con las aseguradoras, no tengamos problemas para que se vea como que tiene seguro y se le indemnice lo que corresponde.

Para paliar los efectos sobre la próxima cosecha, el pasado martes también, la Ministra de Agricultura anunció que aquellos agricultores que no habían suscrito el seguro agrario porque todavía no había empezado la siembra de sus cultivos pero que habitualmente lo venían haciendo –lo que les acabo de decir– también serían indemnizados ya que se considerará como si lo hubiesen suscrito. En el caso de Navarra, afortunadamente, la mayoría de los agricultores ha suscrito el seguro en años anteriores, con lo cual tendrán cubierta esa indemnización.

Como saben, Agroseguro cubre los siniestros en las parcelas en periodo de carencia, si son parcelas aseguradas en la campaña anterior y, como saben también, el Gobierno de Navarra subvenciona la contratación de seguros en Navarra con más de un millón y medio de euros, cosa que no ocurre en otras comunidades autónomas.

De acuerdo con la información que esta misma mañana nos ha trasladado Agroseguro –esto es de hoy–, por el momento, han recibido notificación de los siguientes siniestros: de frutales, 28 parcelas, que suman en torno a las 9 hectáreas; alcachofa verde, cardo y espárragos, 67 parcelas, que suman en torno a las 65 hectáreas; cereales, 639 parcelas, que suman en torno a las 1.000 hectáreas; uva de vinificación, 1 parcela de 1,15 hectáreas; forrajeras, 42 parcelas, 80 hectáreas; y coliflor y brócoli, 113 parcelas y 115 hectáreas.

En definitiva, la Comunidad Foral de Navarra ha vivido, en las últimas semanas, una situación climatológica excepcional que, a su vez, ha ocasionado desbordamientos y avenidas excepcionales de los ríos. Desde el primer momento, el Gobierno puso en marcha los protocolos de emergencia y alerta correspondientes con la información de la que iba disponiendo. Asimismo, se mantuvo en permanente contacto: visitas y reuniones con los representantes de las localidades afectadas, con los agricultores también. Del mismo modo, se puso en conocimiento del Gobierno central la gravedad de la situación y se solicitaron las soluciones y ayudas pertinentes, y en relación con

las ayudas a los afectados, el Gobierno de Navarra analizará con detalle las medidas que mañana va a aprobar el Consejo de Ministros para complementarlas, hasta donde sea necesario, de manera suficiente.

En estos momentos, como ven, resulta todavía imposible hacer una evaluación global de los daños ocasionados.

Para finalizar, quiero dar las gracias a todos los profesionales que, de una forma u otra, han hecho que los daños sean menores, han evitado daños mayores por consiguiente, a los Alcaldes, a los Concejales, a Protección Civil, a Policía Foral, a los bomberos, a los agricultores, a los vecinos, a todo aquel que ha echado una mano para que la cosa fuera mejor. Por mi parte, quedo a su disposición y, de momento, nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señor Esparza. Vamos a iniciar la ronda de portavoces. Señor Cerdán, tiene la palabra.*

SR. CERDÁN LEÓN: *Gracias, señora Presidenta. Gracias también al señor Consejero y al equipo que le acompaña. Evidentemente, no le vamos a echar la culpa al Consejero de las precipitaciones que ha habido durante todo este mes en Navarra porque, como bien ha dicho, desde 1880, no se tenía conocimiento de unas precipitaciones como las actuales, pero, como bien conoce, nosotros hemos pedido un informe jurídico porque entendemos y creemos, por lo menos nuestro grupo, que es necesario saber exactamente las competencias de unos y otros a la hora de poder pedir responsabilidades.*

Porque nosotros sí creemos que hay responsabilidades y que ha habido dejación de funciones, no sé de quién, no voy a decir que suyas en este momento, pero hay dejación de funciones porque el abandono que han sufrido los cauces de los ríos, más concretamente el río Ebro, que nos ocupa, pero no me dejo atrás el río Ega, el Aragón o el Arga, el abandono que ha sufrido el mantenimiento de estos cauces es más que evidente y los que somos de zonas riberas no tenemos más que darnos un paseo por las orillas de los ríos para verlo.

Ha dicho que en la primera riada, allá por el 31 de enero, se rompió una mota, que era la de Castejón. Hubo varias más que se rompieron esa noche. Sí, hubo varias más y, en algunos casos, desde entonces, todavía sigue inundado y no se han podido hacer las valoraciones de daños. Estoy de acuerdo en las valoraciones que se han hecho hasta ahora, pero, como bien reconoce, hay muchas más que no se pueden hacer mientras el agua no salga de ahí.

Pero voy al hecho de que en aquel 31 de enero, y en las reuniones del 4 y del 5 de febrero que usted mantiene con Alcaldes afectados en la localidad de Andosilla, en la segunda reunión –no sé si de 5 de febrero o de 9 de febrero–, a la que acude también el Presidente de la CHE, el Presidente de la CHE dijo que si el Gobierno de Navarra le hubiera entregado un estudio de impacto medioambiental para la limpieza y mantenimiento de los cauces –y si no es así, corríjame, porque así nos lo trasladaron–, la CHE habría efectuado ese mantenimiento y que era responsabilidad de las Administraciones autonómicas el pedir esa limpieza de los cauces y ese mantenimiento de los cauces.

Sé que un técnico –o por lo menos así me lo trasladan– de la CHE se protege ante esto con Red Natura 2000, que no deja efectuar, pero el otro día leía, al objeto de lo que dice la Red Natura 2000, que, además de proteger el hábitat y la fauna medioambiental, los cauces de los ríos –lo dice específicamente y entrecomillado– en estado favorable..., y yo entiendo que el estado favorable es mantener también los cauces para que las posibles avenidas de agua que puedan venir por esos cauces puedan entrar y no tengan que salir.

Quiero recordar que en el año 2003 hubo una riada, la cual yo viví muy de cerca porque era concejal de Milagro y nos tocó gestionar aquella riada. El caudal era bastante más del que ahora ha pasado por los cauces; estábamos hablando entonces de 2.800 y hasta 3.000 metros cúbicos en Castejón, es lo que se anunciaba entonces en aquellos años, y ahora con 2.400 hemos visto que ha llegado a zonas donde antes no había llegado el río en avenidas de años anteriores.

Estoy de acuerdo en que en aquellas reuniones con los Alcaldes había que pedir la actuación a la CHE, ver las funciones, y por eso pedimos el informe jurídico, para ver cuáles son las actuaciones que corresponden a unos y a otros, pero nosotros creemos que la gestión no ha sido la más acertada.

Y luego los compromisos de que, donde no llegue la CHE, donde no pague la CHE, iba a pagar el Gobierno de Navarra, compromisos suyos como Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, comprometiéndose también a pagar el 50 por ciento de las infraestructuras de acequias y caminos rurales cuando le reclamaban que lo más urgente, evidentemente, era reparar esas motas que ya estaban rotas. Y en muchos casos ha sido imposible poder actuar en ellas por las diferentes avenidas que ha habido, pero en algunas cosas sí que pudieron empezar aunque empezaron tarde porque tenían la duda. Decían que estaba el compromiso del Consejero de palabra, y compañeros suyos de Alcaldías de su partido no se fiaban ni de sus palabras; querían que ese compromiso fuera por

escrito y lo reclamaron por escrito y no se atrevían a actuar para arreglar las motas mientras no estuviera por escrito el acuerdo que usted anunció. Y a los días, a las dos o tres semanas, los Ayuntamientos reciben este documento del departamento –fíjese si hace días, que es la semana pasada– del correo electrónico del Director General, si no me equivoco, en el cual no aparece en ningún lado membrete de la Consejería ni está firmado por ningún miembro del Gobierno ni ningún miembro del departamento.

Es más, y lo enmarco en el punto 1, dice: "Es voluntad del departamento atender los gastos". Yo, si el compromiso es así y es real, y voy a hacer un acto de fe de que debe ser así, lo que le pido es que cambie este escrito y donde pone "es voluntad" ponga "es compromiso" y lo firme ahora, y mañana mismo yo lo reparto, si quiere, por todos los Ayuntamientos, es tan sencillo como cambiar "voluntad" por "compromiso" y firmarlo porque, con esto, aún había Alcaldes que no se fiaban. Y no es cosa mía, son palabras de Alcaldes, incluso de su propio partido, que trasladaban que, mientras no estuviera firmado, no se atrevían porque luego no sabían quién iba a pagar. Por eso, le pido que cambien "voluntad" por "compromiso".

Y luego la gestión. Hemos visto cómo el Consejero Morrás decía que todo estaba controlado y estas declaraciones las hacía dos horas antes de que el río Ebro entrara por el casco viejo de Tudela, donde hemos visto las afecciones. Nunca había llegado tampoco, en el casco viejo de Tudela y a alguna de las casas llegó. Y en Buñuel. Yo, personalmente, el sábado pasado, estuve recorriendo toda la Ribera y una señora de Buñuel cuya casa fue afectada me decía que ella había nacido en esa casa, tenía setenta y tres años y era la primera vez que llegaba el agua a su casa y, desgraciadamente, además de llegar el agua, hoy es el día que la han desalojado por unas grietas estructurales que le han salido en su vivienda.

Esperemos que mañana el Consejo de Ministros apruebe el real decreto y se puedan cubrir estos gastos y resarcir a los afectados por los daños que se han producido, porque también nos decían los representantes de la UAGN que muy bien las palabras, aquí hay compromisos de palabra, dicen que van a pagar pero los agricultores están sin cobrar todavía las ayudas de 2013. Lo decía el otro día el Presidente de la UAGN en una reunión con nuestro partido.

Entonces, yo lo que quiero decir es que –lo he dicho antes– desde el Partido Socialista trasladamos la solidaridad y el apoyo de todos los socialistas de Navarra a todos los afectados por las riadas. Creemos que la respuesta del Gobierno debe ser no a corto plazo, porque es inmediato, lo que hay que intentar hacer en el momento en que se pueda es arreglar las infraestructuras de motas, es lo más urgente para que el río vuelva a encauzarse dentro de su cauce, pero también hay que trabajar a futuro, trabajar en un plan integral de mantenimiento de los ríos, y hace falta una planificación a corto y a largo plazo para evitar que esto vuelva a pasar.

Quiero decir también que el otro día en el Pleno –se me olvidaba–, en una pregunta, en la que me excedí en el tiempo, me acusaba de hacer política de esto, y no era la primera vez que se lo escuchaba a usted. Luego ya me dirá lo que es hacer política porque es que también acusó a los Alcaldes que fueron a la Consejería, que ya no voy a decir si estaban convocados o no estaban convocados… (MURMULLOS) *No, no, no lo voy a decir, le digo –y yo digo lo que me parece a mí– que usted los acusó de que lo único que pretendían era hacerse una foto de cara a hacer política.*

Le quiero recordar que, para el Partido Socialista, hacer política es algo muy digno y usted lo decía de forma despectiva. Para nosotros, hacer política es preocuparse y ocuparse de los problemas de los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad y por eso estamos en política. Quiero defender la política a diferencia de usted, que lo decía de forma despectiva.

Ante todo esto, lo que le pedimos es mejor coordinación entre las Administraciones afectadas –esperemos a ver lo que dice el real decreto mañana–, el compromiso claro y por escrito de lo que el Gobierno de Navarra se compromete a cubrir, a pagar, creemos que es necesario crear un protocolo de riadas que hoy no existe, en el que estén reflejadas las actuaciones de mantenimiento a efectuar y las competencias de las diferentes Administraciones –de las locales también–, y es urgente proceder, en el momento que se pueda, al mantenimiento y limpieza de los cauces de los ríos.

Vuelvo a decir que los que conocemos un poco los cauces de los ríos y paseamos por ellos habitualmente, no tenemos más que ver cómo se han deteriorado en estos años. Quiero insistir –parece que así será– en la aprobación del decreto.

Dicho todo esto, también quiero que se sepa que, desde el Partido Socialista, los socialistas de Navarra apoyaremos todas y cada una de las iniciativas que se planteen para dar solución inmediata a los problemas urgentes y cuantas soluciones de prevención sean necesarias. Y digo todas, señor Consejero: aprobando créditos extraordinarios, aprobando la ley que usted quiera, medioambiental también; estaremos en todas porque creemos que es necesario. Para nosotros, esto es hacer política, cuando hay una desgracia como la que ha pasado, unir las fuerzas políticas para dar soluciones a los ciudadanos. Esto es hacer políti-

ca: dar soluciones a los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Gómez, tiene la palabra.*

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Quiero dar de nuevo la bienvenida al señor Consejero y agradecerle las explicaciones dadas. Yo le voy a leer al señor Cerdán lo que pide exactamente la comparecencia. Dice: "Comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local ante la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, con el fin de realizar una valoración de los daños del temporal, tanto en las producciones en la Ribera Alta y Baja como en el Pirineo, así como las medidas que va a tomar para subsanar los destrozos y pérdidas producidas por el mismo".*

Yo creo que el señor Consejero ha hecho un relato de todo ello y esa es la contestación que nos ha dado. Y yo tengo pocas cosas que decir. No pensaba decir nada más que gracias, pero ha relatado tanto que me obliga a intervenir.

Sobre todo –no sé por qué–, da la impresión de que está usted dolido por algo, diciendo que le acusa de hacer política. La política, faltaría más, yo creo que es un trabajo digno y demás; otra cosa es que se quiera utilizar. Yo creo que es muy grave querer utilizar una situación determinada de esta gravedad para hacer política, y UPN por supuesto que se solidariza con todos y UPN y el Gobierno de Navarra intentarán sacar adelante todo lo que sea posible en beneficio de todos los ciudadanos de esta Comunidad, tanto de bienes como de personas, en el caso de que haya.

Yo creo que es un poco grave el pedir una comparecencia y que se centre todo ello en un tema muy concreto: que si dije, que si no dije… Yo creo que usted cometió un error cuando dijo que el señor Consejero no le había recibido. Y nada más, y no pasa nada, que nos equivocamos todos. Se reconoce y se ha terminado el problema. Yo creo que, a partir de ahí, hacer todo esto para… No quiero seguir con este tema.

Simplemente, quiero dar las gracias. Creo que ha hecho un relato de lo que hay que hacer, que es estar con las personas, en este caso los responsables de las entidades locales, que están viviendo el problema, escucharlos, provocar las reuniones necesarias con las otras entidades, como en este caso la Confederación, estar sobre el terreno, estar con la gente, estar con los ciudadanos y, a partir de ahí, promover y tomar la iniciativa de solicitar al Gobierno de Navarra que aporte lo que tenga que aportar y al Gobierno de la nación que aporte lo que tenga que aportar. Creo que ese es el camino. Nos equivocaremos en cosas, pero yo creo que ese es el camino. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Rubio, tiene la palabra.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Muchas gracias. En primer lugar, quiero agradecer al señor Consejero las explicaciones que nos ha dado y, en segundo lugar, agradecerle también que no nos haya hablado de las inundaciones de Martutene porque este Consejero –lo digo por lo de la mañana–, cuando no tiene respuesta a lo que se le emplaza desde Bildu, viene a hablarnos de la política de Gipuzkoa. Yo, por si acaso, me había mirado lo que se ha hecho en el Ayuntamiento de Donostia, en Martutene, por si hoy empezaba como ha empezado esta la mañana.*

Se ha desviado el asunto hacia la política o no política. Evidentemente, lo que están haciendo ustedes, tanto UPN como el Partido Socialista, es política a corto plazo, con réditos políticos, pero a muy corto plazo, porque –ustedes lo saben– los afectados piden soluciones, pero se está jugando de una manera muy irresponsable, se está alimentando la confusión entre las diferentes Administraciones con propuestas demagógicas y populistas, y eso ustedes lo saben.

Un sistema fluvial está compuesto por cauce, ribera y llanura de inundación y parte del problema son las motas, y mientras no haya una respuesta integral a todo el Ebro, va a seguir existiendo ese problema. Y cada vez que haya inundaciones, irán ustedes y plantearán ayudas, plantearán recrecer las motas, dragados, limpiezas, pero saben que, a la siguiente, volverá a pasar, y mientras no venga Europa y nos pegue un tirón de orejas como nos ha pegado –y vuelvo a lo de la mañana– con lo de la incineración… Ustedes saben que Europa le va a exigir al Estado español un Plan de Gestión de Riesgo de Inundaciones para diciembre de 2015 y ustedes no hablan de eso; ustedes están a la política corta. Así es.

El problema es que las motas tienen que hacerse para proteger las zonas urbanas, las motas son solo y exclusivamente para proteger las zonas urbanas, de tal manera que no haya que lamentar daños graves, y eso debe ir acompañado de un plan de indemnizaciones para los cultivos, pero donde hay cultivos. Proteger cultivos y zonas urbanas con motas es convertir los ríos en autopistas de agua y bajar el problema a la siguiente comunidad y esa es la realidad. A eso es a lo que deberían entrar las Administraciones, tanto la CHE, como el Gobierno central como el Gobierno de Navarra. Pero no, vamos a la corta, a lo de siempre.

En Navarra hay un ejemplo que a ustedes se les olvida porque están implicados. Ustedes saben,

y los técnicos saben, qué se está haciendo en la confluencia del Arga y el Aragón. Se está haciendo y esa es la solución. Evidentemente, con una visión más amplia que del conjunto de la cuenca del Ebro y eso es lo que tiene que decirle usted al señor De Pedro.

Evidentemente –y nosotros estamos con ello–, hay que reponer inmediatamente las infraestructuras agrícolas y ganaderas dañadas, hay que indemnizar por los daños en los cultivos y en la ganadería, hay que hablar del tema de los seguros, de las fincas que no cubría. Eso está muy bien, hasta el año que viene o hasta dentro de dos años. Si no hay una política integral, hasta el año que viene o hasta dentro de dos años. Esa es la realidad y no hay otra. Mientras no entremos a eso…

Además, están venga decir y venga prometer… El otro día, todos allí a orillas del Ebro, prometiendo una revisión de la legislación medioambiental. Limpieza de cauces. Pero si eso está prohibido, Europa nos lo prohíbe. Saben ustedes que, en 2007, hay una directiva de inundaciones que es de obligado cumplimiento. Vamos a coger el toro por los cuernos y a hacer política a la larga.

Mientras tanto, más de lo mismo. Ya se ha dicho: vamos a pedir, todos corriendo a pedir –Bildu también sale corriendo a pedir– que se paguen los daños a los afectados, pero si es que no han cobrado los de 2013, lo han dicho los sindicatos agrarios. Pero ¿de qué estamos hablando? Yo creo que aquí sí hay responsabilidad porque aquí estamos para hacer política, para solucionar los problemas de la ciudadanía, no para sacarnos la foto, que es a lo que están jugando ustedes. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Jiménez, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Yo no soy una persona especialmente creyente, pero se podría decir que Dios quiere lo peor para Navarra porque siempre suele ser ese argumento. Aquí es difícil usarlo y se usa eso de que, claro, es que llueve y nieva. Pero es que en invierno es bueno que llueva y que nieve. Es que en invierno tiene que llover y tiene que nevar y "año de nieves, año de bienes". ¿De qué estamos discutiendo? Porque ni siquiera las lluvias, en este caso, que han podido ser prolongadas, han causado directamente daños como por ejemplo hace tres años, que fueron lluvias muy potentes y generaron directamente importantes daños en infraestructuras. Aquí estamos hablando exclusivamente de un problema derivado del cauce del río Ebro y de sus afluentes.*

Claro, el Gobierno debería saber, como sabemos todos, que siempre han existido lo que se han llamado "las zonas inundables". Había un mapa –que el Gobierno lo tiene– de las zonas inundables de los ríos de Navarra. Siempre ha existido un mapa que delimitaba cuáles eran las zonas inundables naturales y, además, dependiendo de en qué momentos, qué tipo de inundaciones, la potencia de las inundaciones, delimitaban hasta dónde podían llegar.

¿Qué ha pasado? ¿Se ha respetado ese mapa de zonas inundables? No, se ha invadido. El problema es que lo que era una evidencia natural, que está delimitado por mapas que están en el departamento, se ha invadido progresivamente de todas las formas posibles: en unos casos, con actuaciones urbanísticas, de construcción de infraestructuras y, en otros, con cultivos y cada vez más, y de ahí deriva el problema fundamental.

El tema es grave y cuando un problema es grave y hay damnificados directamente, hay que atenderles; eso es una realidad. Pero lo que no podemos hacer es estar aquí tres, cuatro, cinco veces por legislatura con el mismo debate y con las mismas consecuencias. Y esto, siendo grave, es un tema absolutamente repetitivo, y no solo es repetitivo sino que las actuaciones que se plantean no hacen sino profundizar el problema.

Se habla de motas. Y a qué distancia se están construyendo las motas de la orilla del río? Si en algunos casos hay cinco metros, en algunos casos las motas se están construyendo a cinco metros del caudal del canal principal del río. Evidentemente, ¿qué pretendemos?, ¿convertir el Ebro, desde su inicio hasta su desembocadura, en el Manzanares? Entonces, tendremos que profundizarlo, no sé, cinco, seis u ocho metros. ¿Pretendemos eso? Así se está actuando.

En el momento en que esa política tiene un punto débil y tiene un punto donde no se ha hecho el muro en la orilla del río lo suficientemente alto, revienta, ¿y qué pasa? El problema no es tanto que se inunden los campos, que siempre se han inundado; el problema es que ahora se inundan y al agua le cuesta salir un mes. ¿Por qué? Porque las motas que se construyen impiden el desagüe natural. Las motas se convierten en el problema: no solo no resuelven el hecho de la inundación sino que se convierten en el problema y ahora hay que esperar no sé cuántas semanas a que se vaya el agua para saber qué daños ha causado y, mientras tanto, sigue causando daños.

Los cultivos que están inundados y se podrían haber desaguado porque el río ya ha bajado siguen teniendo daños. ¿Eso no lo vamos a debatir? ¿Esto no lo debatimos? Entonces, vaya pan estamos haciendo con estas tortas. Estamos discutiendo permanentemente de dónde sacamos el dinero para indemnizar por los daños y generando cada vez problemas mayores. ¿Por qué, con menor caudal en el río, genera mayores daños? Evidente-

mente, en un momento dado, si hacemos unas motas altas en la orilla y dejamos solamente el puente de Tudela, en el que, lógicamente, como pasan los coches, no podemos hacer una pared, reventará en la próxima riada y, directamente, inundará toda Tudela; Tudela o cualquier otro pueblo. Eso es lo que estamos haciendo. Por lo tanto, por ahí, la verdad es que no estamos haciendo nada serio y nada responsable.

Desde luego, yo, personalmente, y mi grupo no estamos de acuerdo en que alguien crea que, por no hacer esta reflexión, se puede demonizar el medio ambiente. Es decir, cuando se dice que estamos dispuestos a modificar la legislación medioambiental, eso ¿qué quiere decir?, ¿eliminarla? ¿Queremos realmente convertir el Ebro en un canal y arrasar con todo lo que hay? Ese es el problema.

¿Cuántos años lleva el Ebro ahí? Y hace cien y doscientos años, ¿qué medios técnicos tenían para dragarlo? Siempre ha habido inundaciones. Es cierto que, a medida que hay más inundaciones, se van depositando posos, pero los egipcios decían que la fertilidad del Nilo es gracias a los posos que van dejando las inundaciones cada año. Ese es el debate que tenemos aquí. El otro es muy importante, es grave en lo concreto de las personas que han sido damnificadas, pero no es más que eso.

El problema de fondo es que tanto la CHE –que, si no vale, disuélvase, porque si la CHE no vale para nada, ¿qué leches hace?, ¿pantanos?– como este departamento deberían, por lo menos, tener claro cuál es el futuro y por dónde hay que abordar el tema. Lo demás es estar repetidamente…, ya no nos acordamos ni de cuántas inundaciones. En esta legislatura, han sido tres o cuatro veces, en la anterior fueron otras tantas y en la anterior, otras tantas. Y siempre estamos en lo mismo.

Por favor, que el debate no sea a qué altura hacemos las motas porque terminarán reventando por algún sitio, ni cuánto profundizamos el río, porque esa no es la solución. El tema es que es necesario que los ríos, los cauces, tengan zonas inundables naturales y lo que no se puede hacer es cultivar productos de invierno o primavera en zonas inundables, y alguien se lo tiene que decir también a los agricultores, que no puede haber producción agraria de invierno-primavera en zonas inundables. ¿Por qué? Porque hay un riesgo evidente de que se inunden y se pierdan. Pero es que siempre ha sido así y queremos lo que es imposible.

Ese es el debate de fondo que hay que hacer y creo que, mientras no se haga, estaremos intentando abordar y paliar las consecuencias, pero no resolver el problema y cada vez nos va a salir más caro, además, intentar paliarlas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señora Gorri, tiene la palabra.*

SRA. GORRI GIL: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Doy las gracias y la bienvenida al Consejero y a los miembros de su Gabinete. Hasta diecisiete carreteras de nuestra Comunidad son las que han estado cortadas al tráfico debido a las intensas lluvias producidas durante estos meses. También se estima que son unas veinte mil hectáreas las tierras de cultivo afectadas por estas avenidas. Otra dramática consecuencia ha sido que el agua también ha llegado a muchos centros urbanos y que se ha colado, literalmente, hasta dentro de los domicilios. Explotaciones agrícolas y ganaderas han perdido sus cosechas, sus fincas y, por extensión, su trabajo y los esfuerzos realizados durante mucho tiempo.*

Esto ha sido consecuencia de lo ocurrido durante el mes de febrero, principalmente, en nuestra Comunidad. Ha sido un mes excepcional en cuanto a precipitaciones, muy superiores a la media: el febrero más lluvioso de los últimos ciento treinta y cinco años, como ya se ha dicho, y con temperaturas también por debajo de lo habitual.

Debido a esto, el agua almacenada en nuestros embalses ha ascendido desde el 66 por ciento en enero hasta el 91 por ciento actual. Han sido 4 ya las avenidas de nuestros ríos en estos meses que han hecho, por ejemplo, que el Ebro, a su paso por Castejón, triplicara su caudal entre el 22 y el 27 de febrero, que el Arga, por ejemplo, lo multiplicara por 7 a su paso por Huarte y también que el Aragón, en Caparroso, lo multiplicara por 10. Estas informaciones, aunque repetidas, creo que dejan clara la excepcionalidad de este momento y creía importante mencionarlas.

En esta situación, el afectado, con el agua al cuello –nunca mejor dicho–, necesita unas acciones urgentes que le ayuden a paliar las consecuencias de este temporal. No necesita, desde luego, ni que organismos y Administraciones se tiren los trastos a la cabeza diciendo: "Yo no he sido" o "No ha sido culpa mía". Por un lado, tenemos a la Confederación Hidrográfica del Ebro, que dice que quiere hacer trabajos en esos ríos pero que la legislación medioambiental autonómica no se lo permite y que, a veces, son los propios Ayuntamientos los que no quieren llevar a cabo medidas como, por ejemplo, la propuesta de zonas de inundabilidad, que la Confederación Hidrográfica del Ebro dice que aquí, en Navarra, no se han llevado a cabo.

Por otro lado, el Gobierno de Navarra, en este caso usted, señor Esparza, dijo el pasado día 26 en el Pleno de la Cámara que ustedes siempre han

permitido a la Confederación Hidrográfica dragar los ríos siempre que ellos lo han solicitado. Por otro lado, están los sindicatos agrarios, que culpan a la Confederación Hidrográfica de falta de previsión, de dejación de funciones y la hacen responsable de la situación actual. También están los grupos ecologistas, que critican la falta de planes de prevención, también culpan a la Confederación de todo y en ningún caso a la normativa medioambiental. Culpan también a las infraestructuras hidráulicas construidas, a la urbanización y a la edificación alrededor de los cultivos que ocupan el cauce natural de los ríos.

En esta marea de declaraciones y acusaciones, estamos los políticos que reaccionamos de diferentes formas más o menos acertadas: fotos, visitas, vuelos, frases y exigencias de dudosa originalidad. Creo que, verdaderamente, no sé si son estas las respuestas que el afectado quiere recibir de sus dirigentes; sería importante que hiciéramos una reflexión a este respecto.

Desde luego, lo importante es que se reaccione y, en cualquier caso, las medidas que usted ha relatado y que se han puesto en marcha buscan la solución de aspectos como la reparación de motas y las defensas naturales con materiales que, verdaderamente, garanticen su resistencia a posibles y nuevas avenidas que, como hemos visto, son cada vez más frecuentes.

Urge también habilitar ayudas extraordinarias para los agricultores y los ganaderos, urge también actuar en los cascos urbanos y en las carreteras y en otras infraestructuras dañadas. Es necesario saber por qué nuestros ríos soportan cada vez menos agua antes de desbordarse, es necesario un trabajo conjunto de todos los organismos y de todas las Administraciones para elaborar un plan de prevención, de actuación y reparación efectivo al cien por cien y que dé cabida a todas las sensibilidades.

Espero, en cualquier caso, también, por ejemplo, que el informe jurídico solicitado a la Cámara para establecer las competencias de cada Administración en estos asuntos sirva para trabajar en ese campo, que nos ayude a trabajar de forma más eficiente y que no se use como arma arrojadiza entre unos y otros cuando tengamos la respuesta de los servicios de la Cámara.

En cuanto a las ayudas habilitadas, el Consejero ya ha mencionado alguna de ellas: por ejemplo, el decreto ley que mañana aprobará el Consejo de Ministros, con una parte inicial de cuatro millones de euros para Navarra para reparar todos los daños sufridos, tanto en infraestructuras hidráulicas como agrícolas. El compromiso es el de recuperar diques y motas y limpiar y dragar los ríos cuando sea necesario.

Tal y como dijo la Ministra de Medio Ambiente, Isabel García Tejerina, este decreto ley seguirá abierto porque todavía quedan daños por valorar, con lo que esos cuatro millones iniciales se verán aumentados según las próximas estimaciones. A esto hay que añadir las indemnizaciones de los seguros agrarios que también se financian por el Ministerio de Medio Ambiente. Serán indemnizados también aquellos agricultores –creo que también lo ha mencionado el señor Esparza– que no habían asegurado sus cultivos por no haber comenzado la época de siembra. Estos también serán computados como asegurados y serán indemnizados. La Ministra anunció también la creación de un grupo de trabajo para conocer qué proyectos estaba previsto ejecutar y que no se han llevado a cabo por motivos o por cuestiones medioambientales.

Para terminar, creo que es preciso tomar medidas eficaces con el máximo apoyo de los diferentes sectores y pensar que lo que verdaderamente se espera de nosotros son soluciones a problemas graves que afectan a nuestros vecinos. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señora De Simón, tiene la palabra.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero, y también gracias al equipo que le acompaña. Buenas tardes, señorías, y buenas tardes también a la prensa que nos acompaña. Desde luego, hay que reconocer que usted hoy ha respondido a la petición de comparecencia en todo lo relativo al análisis y estudio de daños y las posibles soluciones; eso hay que reconocérselo. Yo no voy a entrar aquí en una pelea de quién es más solidario y quién está más con los agricultores y agricultoras, quién está más con los damnificados o las damnificadas porque me parece una pelea inútil. Lo que sí veo es que tenemos dos tareas urgentes: una la tenemos todos y otra la tienen el Gobierno de Navarra y el Gobierno del Estado.*

La primera es paliar los daños producidos en carreteras, núcleos urbanos, cultivos, y ahí sí que es verdad que es importante saber quién lo paga –ahí está el informe jurídico–, pero parece que esto ustedes lo tienen bastante bien encauzado. Pero hay otra cuestión, otra tarea que es urgente, que es la de prevenir: ¿qué vamos a hacer para que esto no vuelva a pasar o no vuelva a pasar de la misma manera? Es decir, ¿cómo vamos a prevenir? ¿Cómo vamos a regular el cauce del Ebro? ¿Cómo vamos a hacer para minimizar las riadas y, por lo tanto, los daños de las mismas? No sé si aquí alguno o alguna ha pensado que las riadas se van a poder evitar. No sé si es que pensarán hacer una especie de canal, desde el nacimiento del Ebro

hasta su desembocadura, lo cual, por otro lado, sería un auténtico desastre.

Yo creo que ahí esta nuestra tarea: insisto, minimizar daños en los casos de riadas, prever soluciones para los afectados, proteger los núcleos urbanos y, al mismo tiempo, controlar esas riadas como lo han hecho en otros países de Europa y del mundo. Por ejemplo, en el Rin, ya tuvieron un desastre en su día con todo el tema de las motas y tanta contención, por lo tanto, yo creo que algo deberíamos aprender de otros lugares.

Luego, aquí hay otra cuestión. Me van a permitir, a lo mejor es porque tengo que estudiarme mucho las cosas, estos temas me parecen muy complicados y soy nueva en ellos, pero se habla de limpieza, dragado y drenaje como si se hablara de lo mismo y es que no tienen nada que ver. Las técnicas no son las mismas ni los resultados son los mismos.

En todo caso, yo insisto en que la solución, desde nuestro punto de vista, no está en el dragado generalizado, sí que puede estar en algunas zonas o en algunos núcleos concretos, ni está en la reconstrucción y reparación de las motas o, al menos, no de todas porque, en algunos casos –no es porque lo diga yo–, son también una causa de esa inundación por retener el río en algunos momentos.

Por lo tanto, si todos y todas sabemos que no se puede ir en contra del equilibro natural de los ríos insistentemente y hay que buscar soluciones globales en función del interés general, en función del medio ambiente, en función del aprovechamiento más óptimo del agua del río porque así tiene que ser, habrá que actuar sobre ello porque, evidentemente, esto no pasa porque sí, pasa porque el hombre ha actuado sobre el río para poder aprovecharlo. Eso es bueno, eso está bien, pero también hay que compensar el río de alguna manera.

Por lo tanto, nosotros, en este sentido, creemos que es urgente un plan estratégico integral y general que afecte a todas las comunidades autónomas, en particular a Aragón, Navarra y La Rioja, porque es la zona media donde se produce esta acumulación de sedimentos y, por lo tanto, esas riadas o esa expansión o ensanchamiento del río en algunas zonas y eso es fundamental para que todas las comunidades actuemos de la misma manera.

Por otro lado, hay otra cuestión que está pendiente, que es la aplicación de la Directiva Europea 2007/60 –ya conocen ustedes–, de Evaluación y Gestión de los Riesgos de Inundaciones, y yo creo que esto hay que cumplirlo. En mi opinión, hay que desarrollarlo. El otro día leí una nota del Colegio de Geólogos que incidía en la importancia de los mapas de riego para prevenir inundaciones. Tenemos aquí un montón de información de un montón de expertos y, evidentemente, aquí hay que conjugar intereses: conjugar los intereses de los agricultores y las agricultoras, que eso es economía, conjugar el mantener o el respetar o el proteger los núcleos urbanos de estos daños que producen las inundaciones, y todo esto lo tenemos que conjugar con un respeto al río porque el río va a responder.

Por lo tanto, insisto, minimicemos esta respuesta, veamos qué zonas tienen que ser inundables y establezcamos los procedimientos de indemnización o lo que sea necesario para los agricultores o agricultoras o para las personas damnificadas. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señorías. Para cerrar este debate, tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): *Muchas gracias, señora Presidenta. Casi vamos a empezar por el principio, señor Cerdán. Artículo 203.3 del Reglamento de la Cámara: "No transcurrirán más de 15 días desde la aprobación de la comparecencia", a la que yo en este caso acudo aquí. Se aprobó el día 9 de febrero, 15 días lectivos se cumplieron el lunes día 2 de marzo. Es cierto, señor Cerdán, yo me he retrasado: 3 días me he retrasado, no un mes como ha empezado su intervención: 3 días, para que lo tengamos claro.*

Usted hablaba también de que la voluntad se demuestra con hechos. Efectivamente, con hechos se demuestra la voluntad. En el año 2013, yo ya dije a los Alcaldes, de palabra, que si tenían que arreglar alguna mota lo hicieran, y en aquel momento, les voy a recordar que la Confederación Hidrográfica del Ebro dijo que no pagaba las motas, y yo lo que les dije a los Alcaldes de Navarra es que arreglaran ellos las motas para prevenir nuevos daños y que, cuando menos, el Gobierno les financiaría el 50 por ciento. Ese fue el compromiso que tuvo este Consejero en el año 2013.

Después, este Consejero impulsó, a través de su partido político en el Congreso, que el Ministerio dotara de una cantidad económica a la Confederación Hidrográfica del Ebro para que arreglara motas e hiciera obras y actuaciones de limpieza en el Ebro, y la Confederación arregló algunas motas con esa partida que UPN impulsó en el Congreso.

Entonces, a los Alcaldes que habían hecho las obras, que yo les había garantizado el 50 por ciento, les dimos el cien por cien porque las motas que arreglaba la Confederación eran al cien por cien y me parecía tremendamente injusto que aquellos que habían hecho el esfuerzo y habían intentado

prevenir mayores daños se quedaran con una subvención del 50 por ciento.

Es decir, en este tema, que yo ya tengo un poco de trayectoria, pues eso, la voluntad, con hechos. Aquello a lo que me comprometo se cumple. Y los Alcaldes, por mucho que usted diga, lo saben. Porque, de hecho, hay Alcaldes de su partido político, y le voy a dar algún dato concreto, puede hablar con el Alcalde de Fontellas, que realizó actuaciones antes, puede hablar con el Alcalde de Cabanillas, que también es del Partido Socialista, que también realizó actuaciones antes, y que no tienen ninguna duda de que van a cobrar. Puede hablar también con Alcaldes de mi partido político, con la localidad de donde usted es natural, también puede hablar con la Alcaldesa y le dirá lo que le dirá.

Efectivamente, yo mandé un correo porque, al final, el Alcalde de San Adrián, que es de su partido, el señor Cigudosa, me dijo que quería un documento. Entonces, yo trasmití al Director General: "Oye, envíales, por favor, un documento para que se queden tranquilos porque parece que hay alguno que no se queda tranquilo". Y mandamos una carta, mandamos un correo electrónico, que dice: Estimado Alcalde, por indicación de Javier Esparza, Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, y tras las conversaciones mantenidas ayer, día 15, con varios Alcaldes, le hago llegar la siguiente nota en relación con la situaciones..." Y lo firma el Director General de Medio Ambiente. No es que no esté firmado; es un correo electrónico que nace del Gobierno y que parte del Director General de Medio Ambiente. (MURMULLOS) *A ver, el documento va adjunto al correo electrónico, si lo que queremos es querer entender que esto no es un documento oficial, en fin, me parece que es una torpeza o querer tergiversar las cosas.*

Protocolo de riadas. Efectivamente, yo le compro la idea, pero ya existe, señor Cerdán; existe un protocolo de riadas. ¿Se puede mejorar el protocolo? Seguramente, pero ya existe. La Agencia Navarra de Emergencias, lógicamente, lleva la coordinación, hay un Plan Foral de Inundaciones y, después, el protocolo es lo que le acabo yo de contar que hacemos en cada uno de estos casos con las entidades locales, con los agricultores, un poco la relación que tenemos.

Hablaba usted de política y la ponía en valor. Yo también comparto esa idea porque me parece que la política es una profesión muy digna, lo que no se puede hacer es jugar con la política y no se puede intentar engañar a la gente a través de la política. Eso no se puede hacer y espero que estemos de acuerdo, además. Y usted sabe que no estuvo afortunado con aquellas declaraciones porque yo no di a nadie con la puerta en las narices, porque los Alcaldes sabían –y, de hecho, así lo han dicho– que yo no iba a estar porque no hacía falta, además, porque ya me había reunido con ellos dos veces, porque ya habíamos hecho la tarea; sabíamos lo que nos iban a traer y cuál era el procedimiento.

Ha iniciado su intervención y me consuela y me alegra que no me eche la culpa del tiempo. Porque, al final, aquí en este Parlamento, hemos oído de todo y yo, al final, igual termino teniendo la culpa de la muerte de Manolete. Con lo cual se agradece de verdad que reconozca que no tengo la culpa.

En relación con el informe jurídico, me parece bien que se pida, pero yo creo que el tema es meridianamente claro. Es decir, el río, el dominio hidráulico, la cuenca, está en manos –propiedad, titularidad– de la Confederación Hidrográfica del Ebro, todos los ríos, de las diferentes Confederaciones Hidrográficas, y, lógicamente, el dueño es el que tiene la competencia, tiene la capacidad y es el que controla, toma las decisiones y hace los planes. Esa es la realidad.

De hecho, cuando alguien va a actuar en el río, ¿a quién le tiene que pedir siempre permiso? No, a la Confederación Hidrográfica del Ebro, y usted lo sabe. Usted, que dice que vive cerca del Ebro. Cuando el Ayuntamiento o cuando un vecino suyo quiere actuar en el río, ¿a quién le pide autorización? A la Confederación Hidrográfica correspondiente, en este caso a la del Ebro, si está en Milagro.

El informe del Parlamento nos vendrá bien y seguro que nos ayuda, pero hay cosas que son obvias. Otra cosa es que a la Confederación Hidrográfica del Ebro le interese generar cierta discusión o cierto debate porque, en el fondo, de lo que estamos hablando es de presupuestos y estamos hablando de si la Confederación tiene el dinero suficiente para hacer frente a las competencias que le corresponden, que ese sería otro debate. Pero lo que está claro, porque ha sido desde siempre y la tradición en el río es muy larga desde siempre también, es que la relación con el río se hace a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Para que sepa –el otro día lo dije–, nosotros hemos autorizado todas las actuaciones que la Confederación Hidrográfica del Ebro nos ha solicitado. Todas. Con informe favorable, porque nosotros no damos autorizaciones, hacemos informes. La Confederación nos pide un informe. Informe favorable para todas las actuaciones que nos ha solicitado la Confederación Hidrográfica del Ebro en los dos últimos años.

Decía que, en el año 2013, no habían cobrado los agricultores. Bueno, pues hoy he leído… La

verdad es que, cuando el otro día salieron con eso… No, bueno, pero que hoy he leído…

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Cerdán, si va a contestar cada cuestión que dice el señor Consejero… En fin.*

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): *Hoy he leído en un medio de comunicación y decía…* (MURMULLOS) *No, pero es que usted ha hecho referencia a esto y, es verdad, es un tema grave. Es decir, si no han cobrado desde el año 2013, me parece una cuestión que es grave. El otro día lo trasladaron –alguien lo dijo–, yo escuché, me sorprendió porque a mí nadie me había trasladado esa realidad y me sorprendió.*

Y hoy leo: "Hay algunos agricultores que todavía no han recibido algunas de las ayudas que se anunciaron en 2013. En concreto, se refieren a la exención de la contribución para agricultores afectados por las crecidas de hace 2 años. Según el Ayuntamiento de Tudela, hay 12 expedientes por un total de 1.253 euros que todavía no se han abonado. Se están tramitando en estos momentos desde el Consistorio para enviarlos al Gobierno Foral y que abone esta cantidad". Ya está. Pues parece que estamos hablando de esto. Si realmente estamos hablando de esto, me imagino que, en el trámite, ha habido una mala conexión y ya está. Y si estamos hablando de otras cosas, desde luego, yo lo preguntaré porque mantengo una relación directa con los agricultores y tendremos que ponerle solución.

También tengo que trasladarle que el Gobierno no actúa ni habla con notas; el Gobierno actúa con decretos, con leyes, con hechos concretos, con ayudas concretas y eso será lo que tendremos que valorar en su momento. Tomo nota y le agradezco la iniciativa desde el punto de vista de que cualquier propuesta que traigamos, si es que es necesario, el Partido Socialista la va a apoyar y eso me parece algo, desde luego, importante y de agradecer.

Ya que estamos, también voy a detallar una serie de actuaciones que se han venido haciendo en los últimos tiempos en relación con los ríos desde el año 2012. Hemos concedido subvenciones por cantidades muy importantes para hacer un proyecto de ejecución de mejora hidráulica en el río Arga, mantenimiento y restauración del tramo urbano del río Odrón en Los Arcos, proyecto de actuaciones –estoy leyendo algunas–, proyecto para la restauración de riberas en Etxarri-Aranatz, proyecto de actuaciones del río Esca. En fin, hay unos cuantos, una relación bastante importante de proyectos que se han desarrollado con subvenciones del Gobierno de Navarra.

Hemos ejecutado también proyectos propios. El Gobierno ha ejecutado proyectos como la permeabilización de la regata en Sunbilla, eliminación de motas y recuperación del río en Arakil, impermeabilización y sellado de una mota en Buñuel, mantenimiento funcional a escalas… Estamos haciendo actuaciones de forma permanente en los ríos, en Erro, en Eratsun, en Esteribar, en Etxarri, en Igúzquiza, en Uharte-Arakil, en Yárnoz, en Alsasua… Hay una serie de…

Y, además, estamos informando favorablemente actuaciones que hacen otros, por eso decía lo de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Confederación Hidrográfica del Ebro ha planteado –y hemos hecho informes favorables– limpiezas y desbroces de márgenes en el río Ebro, obras de emergencia para limpiezas y reparaciones de afecciones en la cuenca del Ebro, obras de emergencia para la regulación de secciones de desagüe y reparaciones de motas tras las avenidas y durante el actual año hidrológico, obras en Vidángoz, en el río Esca, en el Ega, en Cárcar, en el Queiles, en Cascante, en Garde y en Roncal. Cuando nos pide una autorización, perdón, una autorización no, porque nosotros no autorizamos, autoriza, finalmente, el Ministerio en su caso, pero cuando nos pide un informe, si podemos, hacemos un informe favorable.

Y, además de eso, y, efectivamente, el señor Rubio lo comentaba, hemos hecho actuaciones, a través de nuestra sociedad pública, a través de GAN, de restauración ambiental en el río Ebro en Tudela, en el Soto de los Tetones, de restauración en la desembocadura del Barranco de Vallacuera, en Peralta, en el río Araquil, en Arruazu, en el río Aragón, en Caparroso… Hay una serie de actuaciones también.

Quiero decir que se están haciendo actuaciones de forma continuada. Es verdad que lo que necesitamos es hacer una reflexión y un proyecto integral, en este caso, del Ebro. Yo de eso no tengo duda.

A partir de aquí y por ir terminando la intervención, a ver si lo busco, que me parece que he perdido la hoja... Disculpen, señor Rubio, lo he perdido, qué pena, pero, bueno, más o menos lo tengo en la cabeza. No le voy a hablar de Gipuzkoa esta vez, tiene razón, pero sí le voy a hablar de Yesa y de Itoiz, sí le voy a hablar de eso, y al señor Jiménez también, y a la señora De Simón también. Les voy a hablar de que, ¿qué les parece?, siempre en contra de proyectos que son los que, en definitiva, hacen y marcan un antes y un después en esta inundación. ¿Qué les parece que no tuviéramos Yesa e Itoiz? Setecientos metros cúbicos más, por el Ebro. Eso, en daños, ni se sabe: inimaginable. Pero, bueno, ustedes siguen en contra del recrecimiento de Yesa también, en contra del proyecto de Itoiz estuvieron en su momento, en contra de todo lo que signifique obra hidráulica importante que sirve para regular y que minimiza daños.

Al final, casi les preguntaría: ¿ustedes están a favor o en contra de que se limpie el Ebro? Sería una buena pregunta, pero con un sí o con un no. ¿A favor o en contra? Porque, claro, no vaya a ser que empecemos a limpiar y monten una coordinadora, que es lo que suelen hacer ustedes, señor Rubio. Sí, automático: en el momento que empecemos a limpiar, montarán una coordinadora porque esa es la actitud que estamos viendo. Es decir, que usted me cuente a mí que se preocupa y que le preocupa este tema, cuando lo que verdaderamente nos ha ayudado y ha solucionado son dos proyectos estratégicos como Yesa e Itoiz en los que usted siempre ha estado en contra me parece, cuando menos, llamativo.

A partir de aquí, esa es la pregunta: ¿van a estar de acuerdo en que se limpie o no? Le anticipo que nosotros sí vamos a estar de acuerdo en que se limpie, y cumpliendo la normativa medioambiental, además, sin ninguna duda, pero que se limpie. Nosotros, si tenemos que poner en una balanza la protección de las personas, la seguridad de las personas, la seguridad de los bienes, de la actividad económica y el medio ambiente, tendrá que haber equilibrio, pero primero son las personas, siempre. Que nos quede claro: siempre son las personas. Para que no tengamos ningún tipo de duda.

El señor Jiménez hablaba de actuaciones combinadas. Pues, claro, actuaciones combinadas, pero embalses también, porque nos vienen muy bien, y hablar de las motas, de si hay que retranquear o no, también, y de dragados, seguro, y de limpiezas, pues también. No se puede dragar el conjunto del Ebro, obviamente, eso ya lo he dicho yo también, pero habrá que analizar qué es lo que vamos a hacer y cómo lo vamos a hacer, pero sin ningún complejo, porque si lo que vamos a hacer, ahora que la cosa está de actualidad, todos somos muy majos y todos nos ponemos con los afectados, con los que siempre son afectados, todos con ellos pero, luego, cuando hay que poner soluciones reales, habrá que equilibrar y poner encima de la mesa qué es lo que tenemos que hacer y cómo lo tenemos que hacer y a mí eso me parece que hay que tenerlo muy en cuenta.

En donde gobiernan, señor Rubio, piden la limpieza de los ríos. Me ha tocado. Yo he ido a algún Ayuntamiento suyo… (MURMULLOS) *No, pero en Navarra, señor Rubio. Yo he ido a algún Ayuntamiento suyo y me han pedido la limpieza del río y, bueno, me parece lógico porque cuando alguien gobierna y ve lo que es que un río vaya por la calle de su pueblo, seguramente, le entra el sentido común y pide la limpieza; una limpieza ordenada, yo no digo que se haga cualquier disparate, yo no estoy hablando de disparates medioambientales, pero sí estoy diciendo que las cosas tienen que hacerse como se tienen que hacer y lo tenemos que tener claro.*

Lo que no puede ser es que hoy hagamos un discurso aquí y mañana montemos una coordinadora para evitar que solucionemos este problema, eso es lo que no puede ser. Y eso va por ustedes y va por la señora De Simón también, porque ya me conozco también los discursos de Izquierda-Ezkerra con este tema, que cuando hay que estar de verdad, nos da cosa, nos entra el… Y yo creo que hay que estar de verdad, hay que estar con la gente y lo que no vale es no estar con la gente. A mí eso me parece muy importante.

Y tienen que prevalecer el interés y la seguridad pública sobre prohibiciones medioambientales, lo veamos como lo veamos, y tenemos que cumplir la normativa y se pueden combinar y se pueden hacer las dos cosas, pero para eso hay que tener voluntad, y para eso no hay que poner ruedas en el camino y para eso no hay que montar coordinadoras, y para eso hay que apoyar embalses –sí, no se ría, señor Rubio–, que nos vienen de maravilla.

Yo ya casi termino. Vamos a esperar a ver qué medidas adopta mañana el Consejo de Ministros y, en función de las mismas, desde luego, nosotros actuaremos y estaremos –entiendo– a la altura para ayudar a los que más dificultades tienen, a las personas que lo han pasado mal y a la gente a la que hay que darle una respuesta inmediata, lo más rápida posible y a partir de ahí, controlaremos que las actuaciones a medio y a largo plazo que se tengan que desarrollar se desarrollen también y se ejecuten por parte de aquellos que tienen la competencia y, por lo tanto, la responsabilidad de ejecutarlas. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señor Consejero. Antes de abordar el segundo punto del orden del día y para que vuelvan las aguas a su cauce parlamentario, vamos a hacer un descanso de cinco minutos. Se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 56 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 4 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces y a petición propia, del Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, el Gerente de la Corporación Pública Empresarial de Navarra y el apoderado de Gestión Ambiental de Navarra, S.A. para dar a conocer su postura tras la sentencia firme del Tribunal Supremo en la que se anula el ERE ejecutado en GAN.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Reanudamos la sesión, señorías, con el segundo y*

último punto del orden del día, en el que se solicita, tanto por parte del Gobierno como por parte del Partido Socialista, la comparecencia del señor Consejero y del Director General de la Corporación Pública Empresarial, don Jorge San Miguel, al que aprovecho para darle la bienvenida a la Comisión, así como al Gerente de GANASA, don Andrés Sola, bienvenidos a esta Comisión, para que den a conocer su postura tras la sentencia del Tribunal Supremo en la que se anula el ERE ejecutado en GANASA.

Señorías, ya sé que la primavera la sangre altera, pero vamos a procurar mantener el orden y los turnos de palabra. (MURMULLOS) *Pues mire, se lo digo también a usted. No se lo pensaba decir personalmente pero, ya que es el primero que ha interrumpido, me lo pone usted muy fácil, incluso hasta me da la razón en mi advertencia. Vamos a intentar mantener el orden y, sobre todo, respetar los turnos de palabra de quien quiera que esté en el uso de ella. Señor Caro, tiene la palabra.*

SR. CARO SÁDABA: Muchas gracias, señora Presidenta, y trataremos de seguir a rajatabla sus recomendaciones que, por otra parte, me parecen sensatas. Señor Consejero, creo que, seguramente, la pregunta que yo le hago es más fácil de hacer que de responder. Hemos conocido la sentencia de los tribunales de justicia en relación con el ERE de GANASA, por lo tanto, la anulación de ERE. Eso tiene unas consecuencias y la pregunta es: ¿ahora qué? Digo que la pregunta es sencilla de formular y la respuesta, seguramente, no será tan fácil, pero queremos que nos dé referencia de los pasos que ustedes, desde la CPEN y desde la propia Dirección General de la empresa, van a ir dando, sobre todo, para tratar de conseguir –me imagino que ese será el empeño que ustedes tienen, desde luego, es nuestro empeño, es verdad que nosotros no tenemos la responsabilidad que ustedes tienen– garantizar dos cosas, dos elementos que nos parecen fundamentales.

En primer lugar, garantizar la continuidad de la empresa, nos parece algo fundamental. Digo garantizar la continuidad de la empresa porque el hecho de que treinta y dos o treinta y tres personas tengan que volver a integrarse podría poner en juego la viabilidad de la empresa. Por lo tanto, esas son dos cuestiones que nos parecen importantes: garantizar la continuidad de la empresa y garantizar la viabilidad de la empresa.

Ya sabe que nosotros, desde el principio, no compartimos el ERE de GANASA. Nosotros creíamos –e incluso creemos ahora– que GANASA era una empresa que, a lo largo de su trayectoria, había demostrado con creces que sabía repensarse a sí misma y que había salido de momentos de grandes dificultades. Al final, parece ser que no quedó más remedio que tener que articular un ERE en el que, primero, salen esas treinta y dos o treinta y tres personas y quedaba pendiente la materialización de una segunda fase de ese ERE. Yo creo que se hicieron esfuerzos para que eso no ocurriera, cuestión que creo que es de valorar y de agradecer, pero, insisto, con las nuevas circunstancias, puede que ahora haya que replantearse algunas cosas. Los números, sobre todo, son bastante traidores en este caso y, por lo tanto, nos interesa saber qué pasos se van a dar.

Yo creo que, por parte de los trabajadores, hay predisposición para hablar, para negociar posibles soluciones y yo a lo que les insto –aprovecho este primer turno para hacerlo ya de entrada porque, si no, es posible que ustedes se adelanten–... Yo creo que lo fundamental es negociar, tratar de llegar a acuerdos, y esos acuerdos solo se van a conseguir, precisamente, con base en la negociación y el diálogo.

En relación con el empleo, yo creo que es posible que una parte de los trabajadores que salieron en ese ERE –que ahora, obligatoriamente hay que repescarlos– quizá con estas inundaciones puedan llegar a –no digo todos, una parte– ser útiles dentro de GANASA si GANASA se utiliza como empresa pública, precisamente, para realizar los estudios, estudiar las actuaciones que hayan de realizarse. Quizá por ahí pueda venir una parte de la carga de trabajo que GANASA necesita y podamos integrar sin dificultades y mantener en el futuro a algunos trabajadores. Por ahí y por muchas otras cosas que estoy seguro y convencido de que ustedes le darán una vuelta para que los daños que se tengan que sufrir sean los mínimos posibles. Escucharemos lo que nos tengan que decir al respecto y después haremos las valoraciones. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señor Caro. Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): *Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que, y cogiéndole la palabra, nada más lejos de mi voluntad generar ningún tipo de tensión añadida en esta sala.*

Señor Caro, coincido en que, efectivamente, el objetivo tiene que ser buscar esa viabilidad, esa viabilidad tiene que llegar a partir del diálogo, a partir del acuerdo, a partir de la negociación, y eso es lo que vamos a hacer.

Pero, bueno, antes de entrar en detalles, quiero decirles que me acompañan en la mesa Jorge San Miguel, que es Director General de CPEN, y Andrés Sola, Gerente de NILSA. Vamos a distribuir la intervención en tres partes: en la primera

analizaremos qué es lo que ha ocurrido en relación con la sentencia del Tribunal Supremo, en la que intervendrá el señor San Miguel; en la segunda hablaremos de cuál es la situación de la empresa, que la realizará su Gerente, el señor Sola; y en la última trasladaremos qué actuaciones vamos a iniciar en un futuro para conseguir ese objetivo compartido que trasladaba el señor Caro de buscar viabilidad y, lógicamente, que no generemos más problemas de los debidos.

Con lo cual, dicho todo eso, le cedo la palabra en este momento a Jorge San Miguel para que nos realice el análisis sobre la sentencia del Tribunal Supremo.

SR. DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN PÚBLICA EMPRESARIAL DE NAVARRA (Sr. San Miguel Indurain): *Buenas tardes, señorías. Gracias, Presidenta. Gracias. Consejero. Yo he preparado una pequeña presentación para intentar situar a sus señorías en lo que ha sido el proceso. Se ha preparado un poquito para hacer entender un poco cuál ha sido todo el proceso que se ha llevado a cabo. Hemos preparado este pequeño documento, tanto con opiniones de gente interna como también con opiniones que hemos recogido de especialistas externos, para intentar entender un poco cuál ha sido el proceso y lo que cada uno de los organismos, básicamente, ha dicho al respecto.*

Conviene recordar dónde se sitúa esta medida, que es una de las treinta y cuatro medidas que estaban dentro del II Plan de Reordenación del Sector Público. Dentro de ese conjunto, había una que era la de reestructurar aquellas empresas en las cuales, por la situación de la bajada de ingresos, era necesario tomar algunas medidas excepcionales y una de ellas era el caso de GAN. Es el Consejo de Administración de GAN –porque yo creo que también es importante separar un poco la toma de decisiones en cuanto a quién es el que ejecuta esas decisiones–, el 6 de junio de 2013, el que aprueba una serie de medidas dada la situación de la compañía.

Yo mismo, el 25 de junio, explico ante sus señorías cuál es la visión y la motivación por la cual llevamos adelante ese expediente. Se inicia el periodo de consultas el 7 de junio, en el cual se realizan 12 reuniones. El equipo que, por parte de la empresa, participa en todas esas reuniones es tanto el Gerente de GAN como el Subdirector Financiero y, asimismo, recibe la asistencia técnica de la Directora de Recursos Humanos, con poderes de GAN, y además un despacho especializado. La realización de un ERE tiene una serie de etapas y de procedimientos técnicos, con lo cual este es el equipo que lo va ejecutando.

Se celebran doce reuniones que finalizan con un preacuerdo con la representación legal de los trabajadores que, finalmente, no es refrendado en la asamblea con los trabajadores y, por lo tanto, se termina el ERE con un no acuerdo. Ese no acuerdo es el que es comunicado a la autoridad laboral y también es comunicado a la parte de la representación legal de los trabajadores.

A continuación, el 30 de julio, se emite informe por parte de la Inspección de Trabajo acerca de cómo ha sido todo el procedimiento y, finalmente, el 5 de agosto, la representación legal de los trabajadores recurre ante el Tribunal Superior de Justicia de Navarra dentro del plazo de los 20 días que tienen desde la notificación de la finalización.

A partir de aquí, hay una serie de organismos que son los que van revisando cómo ha sido la ejecución de ese expediente. El primero de ellos es la Inspección de Trabajo. Como ya he dicho, se emite un informe en el cual se valora cuál ha sido no el fondo, es decir, las causas, sino únicamente el procedimiento que se ha seguido. Ahí, básicamente, lo que se mira son los antecedentes normativos, cuándo se inician y se terminan las actuaciones, las alegaciones por parte de la empresa, por parte de los trabajadores, las comprobaciones, las medidas de acompañamiento y el plan de recolocación. De la lectura de todo ese informe, no se detecta ninguna anormalidad ni ninguna irregularidad dentro del proceso seguido dentro del expediente.

El siguiente paso es el Tribunal Superior de Justicia de Navarra, que emite sentencia el 24 de marzo de 2014, en la cual rebate todos los argumentos que realiza la representación laboral de los trabajadores. En concreto –porque luego, cuando veamos lo del Supremo, es un aspecto clave respecto a la caducidad del expediente– y leo literalmente: "Afirma que la parte social sí tuvo conocimiento efectivo de la práctica finalización del periodo de consultas".

Otro tema que también se ha comentado, que incluso el señor Caro también comenta, respecto a la Ley Foral 28/2013, de modificación de la ley de la Corporación, que aprobó este Parlamento, la cual decía que todos los ERE tenían que tener una aprobación previa, también el Tribunal Superior de Justicia de Navarra dice que, además de que la finalización del periodo es anterior a la entrada en vigor de esa modificación, no es exigible esa autorización dada la naturaleza privada de la compañía, y, además, el ordenamiento laboral, en la sentencia, así lo refleja.

Respecto a las causas de la situación económica y financiera de la compañía, también concluye que existen causas para llevar a cabo el expediente. En cuanto al procedimiento negociador, lo considera regular y suficiente y, por último, la sala,

después de realizar todos esos argumentos, desestima la demanda formulada por la parte de los trabajadores. Con lo cual el segundo organismo que revisa la situación del expediente concluye que desestima.

Posteriormente, la representación legal de los trabajadores presenta recurso contra el Supremo y, previo a la vista del Supremo, el Ministerio Fiscal revisa nuevamente el expediente, que es el tercer organismo que lo revisa, y nuevamente, después de revisar todos los argumentos por parte de la representación legal de los trabajadores, concluye que interesa que se declare la improcedencia del recurso presentado puesto que impugna la pretendida revisión de hechos probados vía recurso, impugna la petición de incorporaciones de nuevos hechos, también se adhiere al criterio por parte de la inspección de que no se consideran los criterios de selección discriminatorios, no ve ni observa tampoco mala fe en la negociación, ni tampoco aprecia caducidad del procedimiento ni ve necesidad de una nueva comunicación para los trabajadores. Con lo cual, el 24 de junio, el Ministerio Fiscal emite este informe en la misma línea de lo que habían sido los anteriores.

Por último, es el Tribunal Supremo el que, después de revisar la sentencia, detecta un defecto de forma en la notificación de la decisión empresarial a la representación legal de los trabajadores. En concreto, según el artículo 51.2, es necesario realizar esa comunicación tanto a la autoridad laboral como a la representación legal de los trabajadores. No dice cómo se tiene que realizar sino que, simplemente, dice que se tiene que realizar.

Ante eso, en el Fundamento Quinto de la sentencia, dice que sí se reconoce la comunicación que se realiza por parte de la Directora de Recursos Humanos en representación de GAN a la autoridad laboral. Sin embargo, no reconoce la misma que se realiza a la parte de los trabajadores. ¿Por qué no lo reconoce? Hay dos posibilidades: por la forma en la que se comunica o por quién lo comunica. No se especifica claramente, pero sí que dice que no reconoce que la comunicación sea realizada.

Lógicamente, existe un voto –que también es interesante analizarlo– en esa sentencia por la cual dos de los magistrados reconocen que ha habido una comunicación efectiva a la parte de los trabajadores. En concreto, no se opone ninguna duda a la representatividad de la Directora de Recursos Humanos, ni durante la negociación ni en las comunicaciones a la autoridad laboral y, por lo tanto, la comunicación que se realiza a la representación legal de los trabajadores tiene la misma validez.

Esa es un poco la historia de lo que ha ido ocurriendo. Al final, la consecuencia de esto, como bien ha dicho el señor Samuel Caro, es que por parte del Supremo –yo creo que es una diferencia clara de interpretación– sí que se reconoce que existe un defecto de forma en la comunicación a la representación legal de los trabajadores.

Como digo, ese defecto puede venir por dos vías: por cómo se realiza –el Fundamento Quinto dice que es comunicación indirecta vía electrónica, sin decir exactamente que esa sea la causa– o bien por quién lo realiza. Para ambos argumentos, yo creo que existen pruebas documentales –que a mí sí que me gustaría enseñarlas– por las cuales no entendemos o no compartimos la visión del Tribunal Supremo.

Respecto a si ha sido una comunicación indirecta, hay prueba fehaciente, mediante dos documentos, de que la parte trabajadora lo recibe de manera directa. En concreto, una es la última acta, en la cual –ahí está el extracto del último párrafo– concluye: Por todo lo expuesto, se da por finalizado el periodo de consultas del procedimiento de despido colectivo sin acuerdo, con la firma de todos los participantes. Es decir, esta es una prueba clara de que los trabajadores reciben una comunicación formal del final del periodo.

Adicionalmente, existe un segundo documento, en este caso, doña Elisa Asiáin Munárriz, en representación de la empresa Gestión Ambiental, expone y comunica el final del periodo, con la firma –que es esta de aquí– de la representación legal de los trabajadores. Es decir, sí que recibe la representación legal de los trabajadores, hasta en dos documentos diferentes, una comunicación del final.

Con lo cual el primer argumento, el de la comunicación indirecta, no lo podemos compartir porque existe firma física de ambos documentos, y respecto a si hay dudas de si es Elisa Asiáin quien puede realizar o no dicha comunicación, yo creo que está muy claro que se otorgan poderes. En concreto, si alguien quiere cualquiera de los tres documentos, es decir, tanto el acta como el documento con la firma del comité como los poderes que tiene doña Elisa Asiáin en representación de GAN para realizar esas comunicaciones, nos los pide y se lo podemos hacer llegar. Con lo cual tampoco vemos ese posible defecto de forma con respecto a quién lo realiza.

Esta es la situación y, ante esto, desde nuestro punto de vista, nosotros creemos que el proceso se ha realizado correctamente, es decir, hemos cumplido lo que dice, que es que hay que comunicar a la autoridad laboral y a los trabajadores. Existen pruebas documentales por las cuales –así lo creemos– tres organismos diferentes también lo han visto y consideran que es de la misma manera, pero, efectivamente, hay uno, que es el Supremo, que tiene dudas acerca de esa forma de realizarlo.

Ante esto, se convocaron dos consejos. El primer consejo fue el consejo de administración de CPEN, en el cual se expuso la situación. Ellos, ante la visión de las pruebas documentales y de cómo ha sido el proceso, instaron al consejo de GAN, que es quien tiene que tomar las decisiones, a que analice la posibilidad de presentación del recurso ante las pruebas documentales que existen. El Consejo de GAN, que se reunió el 26 de febrero, también llegó a unas conclusiones similares respecto a analizar esa vía, puesto que considera que las pruebas son claras y que sí que existe una evidencia clara de que se ha realizado una comunicación a la parte de los trabajadores. Por lo tanto, esa es una de las primeras valoraciones y conclusiones que se pueden realizar: que se está analizando qué posibilidades existen y cuál es la mejor vía para poder presentar ese recurso.

En paralelo también, ambos consejos valoraron, recomendaron y decidieron que hay que comenzar con la reincorporación de los trabajadores, con lo cual, ya explicará luego el Gerente el procedimiento que se está llevando a cabo para ello. Otra de las valoraciones que también creemos que es importante y que tenemos que tener encima de la mesa es que lo que sí que se ha podido ver, a lo largo de estos dos años, es que las medidas que se tomaron en GAN eran necesarias.

Es decir, GAN presentó unos resultados negativos a lo largo de todo 2013. En el año 2014, con el esfuerzo de todos, como bien ha dicho también el señor Samuel Caro, con la colaboración de todas las partes, se consiguió dar la vuelta a la situación y presentar un resultado positivo. La previsión para el año 2015, el presupuesto, también era positiva y, como también ha comentado el señor Samuel Caro, en todo momento, durante el año 2014, se ha estado trabajando por intentar minimizar al máximo el impacto de ese expediente. Inicialmente, se hablaba de la cantidad de 65 trabajadores; ya en el preacuerdo que se firma con los trabajadores, esa cantidad disminuye a 32, que es más o menos la que se aplica durante el año 2013, dejando supeditado el resto a la evolución del presupuesto durante el año 2014.

La evolución de los ingresos en el año 2014 –luego lo contará el Gerente– y, además, otras medidas de eficiencia que se han introducido han permitido que no se haya tenido que aplicar ninguna medida adicional, con lo cual ahora de lo que se trata es de ver, finalmente, cuál es el impacto que va a tener en la sociedad y ver a qué acuerdos se puede llegar y qué acuerdos se pueden alcanzar para equilibrar la sociedad nuevamente y que continúe con su actividad.

Yo creo que es bueno que Andrés pueda comentar un poco lo realizado durante el año 2014, cuál puede ser el impacto y, a partir de ahí, continuar con la presentación.

SR. GERENTE DE NILSA (Sr. Sola Ollo): *Buenas tardes, Consejero, Presidenta. Me corresponde exponer, a grandes rasgos, cuál ha sido la evolución de GAN desde el mes de enero de 2014 en que yo asumí la dirección de la misma y cuál era la trayectoria desde el punto de vista económico-financiero, pero también me interesan otros aspectos como el clima laboral y otras cuestiones que ahora desarrollaré. Quiero reiterar que esto nos supone un contratiempo en esa trayectoria, pero que vamos a intentar reinventarnos, tal y como decía Samuel Caro en su intervención, para garantizar la viabilidad futura de la empresa.*

Como digo, cuando en enero de 2014 asumo la dirección, vimos que era muy necesario aplicar en GAN sistemas de gestión de los que veníamos trabajando en NILSA desde hacía tiempo. Esto nos llevó a integrar parte del equipo directivo de NILSA en la toma de decisiones en GAN y en los sistemas organizativos. Es lo que hemos intentado expresar con esa frase de "integración de la gestión con NILSA". No es que mezclemos objeto social, no es que mezclemos actividades, sino que determinadas herramientas de gestión –control de gestión, cuadros de mando, indicadores de gestión, sistemas de proceso, delimitación de responsabilidades– se empezaron a implantar en GAN, y tengo que decir que con éxito y con colaboración de toda la plantilla, una plantilla que estaba afectada por todo el proceso anterior. Estos procesos son traumáticos para todos, pero la plantilla respondió bien a este nuevo reto.

En ese sentido, también trabajamos en algunas áreas que podrían tener un cierto potencial y que hemos empezado a desarrollar, que todavía no han dado sus frutos pero que creemos que pueden tener mucha trayectoria a futuro. Estamos hablando de temas de biomasa, estamos hablando de temas de eficiencia energética, estamos hablando de algunos aspectos que luego igual podemos detallar más, pero que son áreas que podrían dar proyección a algunas cuestiones incipientes, pero que nos podrían garantizar algo a futuro.

Mejoramos muchísimo la coordinación con clientes externos. En el año 2013, y en general desde todo el proceso de fusión de las dos compañías, de Viveros, con un cultura y unas características, y de Namainsa, con otra orientación distinta, reforzamos la orientación al cliente externo, que es uno de los aspectos que puede dar mejoras a futuro, y mejoramos también mucho la coordinación –en un esfuerzo que hicimos con los Directores de Servicio del departamento– entre el departamento y la propia sociedad.

A veces, las encomiendas pueden parecer un tema sencillo, pero la articulación concreta de los pasos, de los documentos, de las aprobaciones, de los flujos presupuestarios, no estaba del todo desarrollada, no estaba del todo engranada y eso nos permitió que, en el año 2014, muchos ingresos vinieran antes, fuéramos capaces de trabajar de manera más ágil, etcétera.

Era necesario –yo lo vi prácticamente desde el primer día que me incorporé a la empresa– mejorar el clima interno. Las dos frases que hemos puesto: tanto la motivación y el ambiente de trabajo en la compañía y la comunicación con el comité. En esto no hay fórmulas mágicas. Lo que intenté trasmitir a todo el equipo es que la aplicación o no, es decir, la pérdida de puestos de trabajo que venían en el esquema del ERE aprobado por la empresa, dependía, fundamentalmente, de lo que fueran capaces de hacer ellos porque un Gerente llega hasta donde llega; es capaz de implantar fórmulas pero, al final, si los números –me van a perdonar la expresión– salen se mantienen los empleos, y con esta máxima hemos trabajado durante todo el año 2014.

En ese sentido, fue necesario modificar: nombré algún coordinador nuevo de algún equipo, implantamos un sistema de gestión de reuniones mensuales para control de gestión continuo y ver si, realmente, íbamos en la senda del presupuesto aprobado, si íbamos alcanzando mejores ingresos y, sobre todo, la comunicación con el comité de empresa, con la representación de los trabajadores, en el mismo sentido. Esto no depende tanto de que el Gobierno adopte no sé qué decisiones sino de lo que seamos capaces de trabajar adentro.

En ese sentido y con el esfuerzo de todos y con el respaldo, por supuesto, del consejo de administración y del departamento y de la propia Corporación, fuimos capaces de sacar un año 2014 en positivo, lo que conllevó, lógicamente, el mantenimiento de todos los puestos de trabajo. En el preacuerdo dependían de los ingresos de 2014; como se produjeron, mantuvimos toda la plantilla.

Como digo, y ya hemos apuntado algún detalle, porque esos números lo permitieron. Porque esto no es magia. Hubo un esfuerzo de gestión, sobre todo con el Departamento de Fomento, donde tenemos una encomienda de mantenimiento de las áreas de descanso de las carreteras –que hemos sido capaces de asegurar en el año 2014 y, sobre todo, que a través de un acuerdo de gobierno de carácter plurianual, la tenemos garantizada para los próximos cuatro años– que ha permitido que algunas de las personas que se dedicaban a este tema hayan podido mantener su puesto en 2014 y, por supuesto, a futuro. Hemos mejorado ingresos de encomiendas del propio departamento y hemos mejorado ingresos provenientes de cliente externo, a lo que antes me he referido.

Con todo ello y controlando al milímetro, al euro, los gastos operativos... Es otra cuestión que a veces se da por supuesta, pero hasta que no implantas un sistema de gestión estricto en el que cada mes vemos cómo va la luz, el agua, los suministros, las existencias técnicas, si eso no lo controlas cada mes como en tu casa, resulta que llega septiembre, estás desbocado y ya no tiene solución. Todo ese conjunto nos ha dado unos ingresos extra, respecto a las previsiones que contemplaba el ERE, con un margen operativo que ha permitido, como digo, mantener la cuenta de resultados de 2014 en términos positivos y, por lo tanto, los empleos.

Además, y para esto tiene mucha influencia el equipo económico-administrativo de NILSA, hemos revisado aspectos contables de amortizaciones de activos, de gestión financiera en general, que nos han puesto en una mejora económico-financiera de 186.000 euros, que bienvenidos son, que parece poco, pero que bienvenidos son, en una empresa en la que estás rozando el empate. Con todo eso, estábamos ya volando en términos regulares. De hecho, en el conjunto de las empresas de la Corporación, éramos una más en números negros. Esto es un contratiempo importantísimo en términos económico-financieros.

En esta diapositiva se ve el presupuesto de 2015 que aprobó el consejo de administración el 8 de enero de 2015, en el que se puede ver que seguíamos manteniendo, a nivel presupuestario, un resultado positivo de 115.000 euros. Es decir, GAN seguía siendo viable con los ingresos previstos para 2015, con la plantilla que teníamos a diciembre de 2014, que era la que existía a diciembre de 2013, y con todo el conjunto de gastos que lleva la gestión.

¿Qué ocurre? Que 33 personas impactan en una cantidad de 1.200.000 euros directamente sobre la cuenta de resultados. La reincorporación, y no hablo de las otras consecuencias, que son los salarios de tramitación, etcétera, el impacto de la reincorporación de las 33 personas afectadas por la sentencia en GAN supone, en el peor de los casos, los 33 adentro, 1.200.000, con lo cual nos ponemos nuevamente en donde estábamos antes de aplicar medidas, lógicamente, los números son así de tozudos. Teníamos un resultado negativo de un millón de euros, y, además, un resultado estructural, no es coyuntural, no es algo que vayamos a tener un año y al año siguiente no, es estructural y, además, tenemos otro problema: en una empresa tan pequeñita como GAN, donde, simplemente, el dinero de las encomiendas te sirve para pagar los gastos, tenemos una situación de caja crítica a

muy corto plazo. Es decir, no vamos a tener dinero para pagar los gastos.

Treinta y tres personas que reincorporemos. Claro, ¿qué ha pasado en este año y medio con esas treinta y tres personas? Hay un grupo significativo de personas que tenían una edad y que estaban en un plan de prejubilación, con un convenio especial con la Seguridad Social, etcétera. Creemos, pensamos, aventuramos que esas personas no van a tener interés en reincorporarse a GAN, pero esto hay que verlo. Tenemos otras personas que han rehecho su vida profesional y personal incluso fuera de Navarra –nos consta– y pensamos que no tendrán mayor interés en reincorporarse a GAN, pero lo que sí tenemos que hacer es cumplir la sentencia.

En ese sentido, lo primero que hemos hecho es que todos, los treinta y tres, estén en nómina desde el día que conocimos la sentencia porque tiene que ser así. Lo que hemos hecho, de acuerdo con el comité, con el que tuve una reunión el jueves pasado después de tener el acuerdo del consejo de administración, lógicamente, y en coordinación con el comité, como digo, es programar reuniones individualizadas con los treinta y tres trabajadores, en las que voy a estar yo personalmente con asistencia de Recursos Humanos, etcétera, para ver, de forma individualizada, cada caso; ni tan siquiera los vamos a tratar en grupos, pensamos que todos estos de cincuenta y tantos tendrán la misma situación, pero queremos estar con cada uno de ellos personalmente.

Vamos a empezar desde el lunes próximo, tres personas cada día, con lo cual a los treinta y tres los vamos a ver en diez o doce días, de tal forma que a finales de marzo tengamos un escenario de reincorporaciones, no reincorporaciones y cuál va a ser el impacto que de verdad nos supone el cumplimiento de la sentencia. A partir de ahí, y en esto tengo el compromiso del comité con el que estuve, como digo, el jueves pasado, veremos qué medidas tenemos que tomar en GAN para volver a la vialidad.

Pueden ser medidas de muchos tipos: incentivar proyectos en los que estábamos trabajando y que igual ahora aceleramos más, precisamente, para dar más empleo a los que se reincorporan; el tema que se ha apuntado ahora de los estudios hidrológicos que hay que hacer de las inundaciones, por supuesto; ideas que tienen los propios trabajadores y que se han comprometido a aportármelas para que las veamos y las analicemos conjuntamente, también; sustitución de contrataciones externas –ahí aparecen trabajos, aprovisionamientos, capítulo 4–. Son empresas externas que prestan servicios a GAN, en vez de que nos los presten empresas externas, lo vamos a hacer con personal propio, y estoy hablando de la encomienda, por ejemplo, del Departamento de Obras Públicas con el que ya estamos hablando para sustituir empresas por personal propio.

Tenemos que conseguir empleabilidad suficiente para que GAN vuelva a ser viable. El año 2015 va a ser muy complicado, pero para el año 2016 tendremos la empresa otra vez en orden. ¿Al final puede ser que haya que hacer un ajuste salarial? No lo sé, lo he comentado con el comité y hasta eso, bien hablado, bien negociado, lo admitirían. Sé que les habéis citado y espero que refuercen esta opinión porque lo tengo firmado en acta.

Es decir, creo que todo este proceso nos ha enseñado que, seguramente, el futuro de GAN, más que en el Gobierno, que también, sobre todo, está en lo que los trabajadores sean capaces de hacer por ello, en ese reinventarse que me parece muy adecuado, porque es una empresa que puede tener viabilidad, que, de hecho, la tenía con las medidas que se tomaron en el año 2013 y esperemos que ahora entre todos seamos capaces de ello. Me consta que el Gobierno y la Corporación están respaldando esta línea de trabajo y el comité también. En ese sentido, dejo la palabra al Consejero para que finalice.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): *La tercera parte de la exposición tiene que ver un poco con las próximas actuaciones que vamos a desarrollar en este contexto, en el contexto que se les ha trasladado.*

En primer lugar, lógicamente, vamos a presentar un recurso ante dicha sentencia por entender que existen argumentos para ello. Así lo trasladamos, creemos que tenemos argumentos para, de alguna forma, presentar ese recurso y lo vamos a hacer.

Al mismo tiempo, lo que vamos a hacer es la ejecución del fallo y reincorporar a los trabajadores, a lo largo de este mes de marzo, como se acaba de anunciar. Ya se ha procedido a informar de ello a los propios trabajadores y, a partir de ahí, en tercer lugar, toca lo que decía el señor Caro: un inicio de una fase de reuniones con la representación legal de los trabajadores –ya se tuvo la primera hace unos días– para analizar las medidas que se pueden poner en marcha de cara a buscar esa viabilidad, esa sostenibilidad, y de cara a asegurar el futuro, manifestando, lógicamente, por nuestra parte, la voluntad de intentar llegar a acuerdos como en su momento ya alcanzamos.

Yo quiero recordar que alcanzamos un preacuerdo con el comité que luego, efectivamente, no fue refrendado por la asamblea de los trabajadores, esto es real, pero sí hubo un preacuerdo que yo considero que era interesante. Más allá de que luego la asamblea no lo ratificara, al final, lo que

hicimos fue mantener ese preacuerdo. Es decir, nosotros, si podemos salvaguardar puestos de trabajo, lógicamente, lo hacemos y teníamos un ERE aprobado para sesenta y cinco y, al final, se ha ejecutado para treinta y dos, y si hubiéramos podido ejecutar para menos, lo habríamos hecho para menos. Eso que quede claro.

En esa línea es en la que vamos a trabajar y, lógicamente, no puede ser de otra manera que a través del diálogo, de la lealtad y de intentar llegar a esos acuerdos que van a ser indispensables para conseguir enderezar otra vez este barco que yo creo que tiene un grandísimo futuro, creo que tiene trabajo, creo que debe tener estabilidad de una vez por todas, que estábamos cerca. Esto es una nueva traba, pero yo no tengo duda de que se va a terminar consiguiendo y se va a dar esa estabilidad que se merece el conjunto de los trabajadores que están desarrollando su labor en esa sociedad pública. Por mi parte, nada más y quedamos a su disposición.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señor Consejero. Señor Caro, tiene la palabra.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias también al señor Consejero, al Director General de la CPEN y al propio Gerente de GANASA por las explicaciones que nos han dado. Yo, sinceramente, tengo que decirles que creo que van en la dirección correcta. No podría decirles lo contrario porque creo que el planteamiento es coherente, creo que tiene sentido común y, por lo tanto, no les voy a reprochar absolutamente nada; lo que les voy a pedir es que, de verdad, intenten todo lo que se pueda para evitar daños mayores.*

En ese sentido, sí que tengo que trasladarles alguna preocupación. Voy a empezar por trasladar mi preocupación por la reforma laboral que, en el fondo, si rascamos un poco, detrás de lo que ha ocurrido está la reforma laboral. Es una reforma laboral, señor Consejero, que ustedes apoyaron en el Congreso. Del mismo modo que la apoyaron y viendo las consecuencias que está teniendo, que yo creo que facilita y con mucho los despidos, espero y deseo que, cuando se modifique la reforma laboral en el Congreso, también la voten a favor haciendo ver, en todo caso, y asumiendo que en su momento se equivocaron. Pero, bueno, como ha pedido la señora Presidenta que no entremos en demasiadas batallas, no haré más que esa referencia.

Me preocupa también un elemento al que, en la valoración jurídica, se ha referido el señor San Miguel, en relación con el papel que el Parlamento puede jugar o no en aras de la ley foral de la CPEN modificada por el Parlamento respecto a los ERE. No sé qué va a pasar jurídicamente si alguien decidiera recurrir el contenido de esa ley y cambiar, aunque sea a golpe de sentencia del Constitucional, el papel que el Parlamento tiene que jugar o no, pero sí que creo que debe quedar muy claro que la voluntad mayoritaria del Parlamento, en su momento, determinó que el Parlamento tenía que tener su papel, y si el papel no puede ser el de ejecutor en relación con los ERE –o no ejecutor, más bien–, al menos, que se sepa y se valore que el Parlamento quiere ser oído a la hora de que una empresa pública someta o vaya a interponer un Expediente de Regulación de Empleo.

Por lo tanto, ya llegará su momento, cuando alguien inicie los trámites, si es que se van a iniciar, pero, al menos, que se sepa que, en el espíritu de la ley, está muy claro que el Parlamento sí que quería jugar un papel importante. Al menos eso quiero que quede claro.

Y luego también me preocupa, y también lo han dicho el señor San Miguel y el señor Consejero, lo del recurso. Miren, yo ya sé que tienen una espinita clavada, que piensan que han hecho las cosas bien. Es más, si yo tuviese que valorar jurídicamente el expediente, les diría que llevan razón porque creo que sí se comunicó, creo que hay pruebas más que suficientes. No entiendo cómo el tribunal correspondiente ha dicho lo que ha dicho. No he leído la sentencia, sinceramente se lo digo, entonces no la puedo valorar, pero creo que, con lo que ustedes han presentado aquí, jurídicamente, si recurren, es posible que ganen. El problema es cuándo, porque tienen que recurrir al Constitucional o al Tribunal de Justicia de la Unión Europea, ¿cuántos años van a transcurrir?, ¿o cuántos meses?, en el mejor de los casos. Si fueran meses, ese sería chico pleito, pero es que pueden pasar años y, mientras tanto, se tiene que incorporar a los trabajadores y el problema permanece.

Por lo tanto, si tuviera que recomendarles algo, les diría: soluciónenlo, pero no recurran. Ahora, si quieren sacarse la espinita –y me imagino que quienes jurídicamente asesoraron a la CPEN o a la propia empresa en su momento la tendrán clavada–, lo entiendo, pero no lo comparto. Es decir, ya hay una sentencia. Creo que lo que corresponde es acatar la sentencia y buscar una solución para conseguir esos dos objetivos: que GANASA sea viable y, si puede ser con más trabajadores de los que en este momento tiene porque se ha conseguido mayor carga de trabajo, mejor que mejor. Por lo tanto, no tiren en saco roto esta reflexión que yo les hago y valórenla en sus justos términos y, en su momento, si llega el caso, ya valoraremos la decisión que tomen en este sentido.

A mí me parece que el hecho de mantener esa negociación abierta con el comité, esa disposición a hablar, creo que es la vía adecuada. El hecho de

valorar áreas de futuro incipientes, como ha dicho el señor Sola, me parece que es importante porque yo creo que va a reducir el impacto del ERE que en principio se barajó. Insisto en la idea de reinventarse y me alegro de que les guste la palabra porque ya la manejé cuando el ERE. Si puede ser oportuna en este momento, mejor que mejor. Yo, de verdad, creo que se pueden hacer cosas y hay que hacerlo también cuidando otro aspecto, que es el de no competir de forma desleal con el sector privado, pero, bueno, es verdad que los dos argumentos, en determinado momento y en momento de dificultad, pueden ser difíciles de encajar.

No obstante, aprovechando que hablamos de esa encomienda de Fomento, les pido, por favor, que revisen, en aras o en el contexto de la Ley Foral de Contratos Públicos, lo que dice el artículo 9 en relación con la reserva del 6 por ciento, porque tengo la sensación de que, cuando han hablado de la encomienda que esa empresa ha hecho a alguna empresa con trabajadores especiales, es posible que se haya dado trabajo a una empresa con ánimo de lucro y aquí tenían una gran oportunidad para intentar acercarnos más al cumplimiento del artículo 9 de la Ley de Contratos porque dice que son "centros especiales de empleo o centros de inserción sin ánimo de lucro". Yo creo que deberían revisarlo antes de que se lo recurran. Deberían revisarlo.

Por lo demás, me quedo con la idea de que el planteamiento creo que es coherente, quiero confiar en que la disposición tanto del Gobierno como de la CPEN como del propio Gerente de la empresa es buena y, a partir de ahí, insisto, todo el trabajo que se haga en aras de encontrar un punto de consenso con los trabajadores y negociar una salida para la situación será mucho mejor que tener que esperar a una sentencia de un recurso que creo que aportaría poco a la solución. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Gómez, tiene la palabra.*

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Quiero agradecer al señor Consejero, al señor Sola y al señor San Miguel las explicaciones que nos han dado. Yo me centraría más en las consecuencias que ha tenido un ERE, porque aquí estamos hablando del problema de los ERE, que lo es, pero yo creo que se ha demostrado, con los datos que nos acaban de mostrar, que se ha conseguido que una empresa que era totalmente inviable sea viable y yo creo que ahí está: deberíamos hacer esa reflexión y, aparte de mostrar nuestro apoyo, por supuesto, a la gestión que están realizando y que es, como ha dicho el señor Caro, el camino acertado, yo creo que el límite debemos ponerlo ahí; no vaya a ser que, por ciertas decisiones, algo que es viable lo hagamos inviable.*

Con ello tenemos que ser consecuentes porque aquí hemos dicho que hay que hacer muchas cosas, pero ya hemos empezado a poner limitaciones de que una empresa pública no puede hacer competencia externa, este contrato no sé qué… Es decir, tenemos que ser conscientes de que tiene muchas limitaciones. Posibilidades tiene muchas. Hay que reinventarse, pero esa reinvención conlleva, en una empresa de este tipo, muchas limitaciones que otras empresas que se tienen que reinventar no tienen. Yo creo que eso es todo lo que tenemos que analizar a la hora de tomar decisiones.

Por supuesto, a mí me alegra muchísimo que, como ha dicho el señor Sola, vayan a estudiar caso por caso y que todas aquellas personas que se puedan reincorporar se reincorporen, mejor que mejor, que es lo que ustedes han hecho con todo el proceso del ERE, que de sesenta y cinco, en estos momentos, han sido treinta y tres y se ha demostrado que la intención no era despedir gente por despedir sino por necesidad de la empresa. A partir de ahí, le damos nuestro apoyo. Sigan trabajando. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Rubio, tiene la palabra.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Como he anunciado, voy a responder a las preguntas que me ha lanzado el señor Consejero en la anterior comparecencia brevemente.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Ni brevemente ni extendidamente. Mire, señor Rubio, en este Parlamento hay un Reglamento. Cada comparecencia es una comparecencia, cada quien tiene su oportunidad de decir lo que tiene que decir.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Pero, señora Presidenta, yo gasto mi tiempo… Él me ha emplazado públicamente, me ha lanzado dos preguntas y yo tengo que responder.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Pues, públicamente, todavía creo que nos queda... ¿Estamos a 5 de marzo? Pues, mire, tenemos todavía hasta el 31 de marzo. Las comparecencias, preguntas en el Pleno o lo que usted estime, pero ahora estamos en otro punto.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Vale, pues que conste en acta mi disconformidad con cómo está actuando usted esta tarde.*

Bueno, vamos al tema. ¡Vaya día que lleva usted, señor Presidente! Presidente todavía no, presidenciable (RISAS)*, señor presidenciable. Vaya día que lleva usted. Dos de dos: dos comparecencias para venir a vendernos que ustedes hacen las cosas muy bien, que todo es perfecto, que la culpa*

de todo es el hecho diferencial que tiene el Tribunal Supremo con Navarra, que tiene la mala costumbre de anular cosas que ustedes hacen, que UPN hace y, en concreto, que usted firma, en este caso. Vaya día que lleva usted. Desde luego, para la precampaña, no sé si esto va a ser muy positivo.

Se nos ha dicho que es un defecto de forma, que casi estaba bien y que incluso hubo votos particulares, pero el caso es que está anulado. No nos ha dicho nada –porque se ha habado mucho de qué venía, de cómo venía, de una empresa inviable– del señor Torres, que algo tiene que ver con la inviabilidad de esta empresa. ¿O no? Claro ejemplo de puertas giratorias. No se sabe muy bien dónde está, si en lo público o en lo privado. Claro que había que reorganizar el sector de las empresas privadas, claro que sí, pero ¿quiénes fueron los paganos? Los trabajadores. Y se tapó un agujero provocado por los despilfarros de UPN despidiendo trabajadores.

Ustedes saben que en estas empresas existen muchas posibilidades. Lo están venga a decir: "Hay muchas posibilidades a la hora de reinventarse", están hablando de la estabilidad de la empresa, de la estabilidad de las familias, pero es que, claro, lo que tienen que garantizar, a la primera de cambio, ¿qué hacen? Despiden trabajadores; los paganos, los de siempre.

Mire, mi grupo se va a permitir aconsejarle: no recurran la sentencia. Hagan el trabajo que realmente tienen que hacer: reinvéntense. Porque aquí hay muchas posibilidades. Esto, aparte de ser lo que he dicho, supuso también el desmantelamiento de todo el departamento, vino acompañado del desmantelamiento del Departamento de Medio Ambiente, se suprimieron por aquellas fechas el 10 o el 13 por ciento de los guardas forestales, se amortizaron plazas. ¿Qué ha pasado? Es que lo vemos, estamos viendo lo que está pasando y ustedes nos vienen a hablar aquí de estabilidad de la empresa y de que esta vez casi, casi, ha colado. Pues no ha colado. Como lo de esta mañana tampoco ha colado: lo tenían todo tan bien, tan bien, tan bien, pero no ha colado.

Nosotros, por el bien de Navarra, por el bien de GAN, por el bien de todos los navarros y, sobre todo, también por el bien de estas familias, les aconsejamos que no recurran. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Jiménez, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Tengo que repetir un argumento que se acaba de dar y es que, señor Consejero, es la segunda sentencia que pierde hoy y eso dice muy poco en su favor y en favor de la seguridad jurídica con la que trabaja. Si quiere quejarse, la mande la réplica al Tribunal Supremo, que es el que ha dictado las sentencias, no a mí. No me la dé a mí, désela al Tribunal Supremo.*

No voy a reabrir el debate sobre sobre el ERE de GAN. Fue muy largo, en este Parlamento lo tuvimos repetidamente. Creo que todos y todas lo conocemos suficientemente. En su momento, consideramos que era desproporcionado, en una parte inducido, pero sí quiero hacer dos referencias en relación con la exposición que han hecho.

Una, la decisión del ERE de GAN está ligada al devenir del conjunto de la CPEN, no solo de la empresa; así se presentó en este Parlamento. Es decir, era dentro de la necesidad de ajuste del conjunto y del equilibrio del conjunto de la CPEN donde, con un porcentaje muy pequeño de pérdidas achacable a GANASA, se le hizo un ERE que soportaba, a nivel de personal, la carga casi absoluta de las actuaciones en este ámbito dentro de la CPEN. Por lo tanto, no se hable ahora solo del equilibrio interno de GANASA a la hora de plantear la reincorporación o no de estos trabajadores, aporten el conjunto de la CPEN a resolver el problema. ¿Sabe usted a quién se lo digo? A usted directamente, claro, lógicamente.

Y la segunda reflexión ya se la hago al Gerente de GANASA. Usted ha hecho una reflexión que hay que tener en cuenta, es dinero público y hay que cuidarlo absolutamente y un equilibrio en el cual, de 180.000 euros y unas pérdidas que inicialmente justificaban esto y que podrían volver a llevar, pero, ojo, no sea que no encontremos diferencia entre Faurecia y GANASA. ¿Dónde está la diferencia, dependiendo de qué argumentos y qué varas de medir utilicemos?, Aquí estuvo el comité de empresa de Faurecia y nos dijo que esa empresa había tenido beneficios durante muchos años y que, a la primera de cambio, cuando entra en unas pérdidas mínimas, se toman decisiones tan graves como despedir a la gente.

A ver si no va a haber diferencia en el comportamiento de una empresa pública con casos de este tipo. Ojo con plantear solamente las pérdidas o ganancias en equilibrios económicos –que no le quitó importancia– a la hora de tomar decisiones sociales de esta trascendencia, porque estamos hablando de lo que estamos hablando y estamos hablando aquí. Por lo tanto, con difícil justificación podríamos, cuando vengan aquí, decirles que les vamos a ayudar mucho a los de Faurecia y que le vamos a exigir a la empresa que sea responsable si nosotros actuamos exactamente igual. La credibilidad ahí quedaría bastante en entredicho.

Nosotros también creemos que en este caso, por suerte o por sorpresa, la vida nos da una segunda oportunidad. Aprovechémosla. En este caso se nos da una segunda oportunidad para reconducir el tema del ERE y de las personas afec-

tadas. Si hay acuerdo a nivel sindical, si hay acuerdo a nivel individual y, voluntariamente, hay personas que dicen: "Tengo otra salida", perfecto. Pero las demás que vuelvan a su puesto de trabajo ya que se nos da una segunda oportunidad. Una segunda oportunidad debe conllevar el no concurrir. Solo nos faltaba, con todo el rifirrafe que tenemos en esta Comunidad con el Constitucional, que ahora el señor Consejero, que dice que defiende los fueros de Navarra como nadie, como candidato de UPN, vaya al Constitucional. A defender ¿qué?, ¿un ERE de trabajadores públicos? Pero ¿qué estamos aquí?, ¿adónde vamos?

Mire, el sector ambiental, el sector primario, la sostenibilidad es un nicho de futuro clarísimo, de los más evidentes, incluido el nicho de empleo. Trabajemos por ahí, recuperemos aquellas encomiendas que, inducidamente, se sacaron para darlas al sector privado, recuperemos servicios del tipo Viveros, servicios de Administraciones Locales, etcétera, y vayamos reconduciendo. No va a ser fácil, pero es que en esta vida fácil hay muy pocas cosas. Pero apostemos por el futuro.

Luego, señor Consejero, y acabo con esto, yo, cuando hago estas intervenciones –esta, la anterior–, le interpelo a usted como Consejero porque es mi responsabilidad y es mi obligación; para eso me paga la ciudadanía. Entonces, lo que yo pretendo es que usted me responda como Consejero, pero, claro, cuando me responde muchas veces como candidato de UPN, por un lado, me indigna pero, por otro lado, me compensa porque digo: "Que le den micrófono y le dejen hablar todo lo que quiera".

Solamente, no como amigo, que no me atrevo, no soy tan pretencioso, pero sí como colega, le digo: "Mire a quién le han colocado como consejero de campaña, no sea que sea del otro bando. Visto cómo se actúa, no sea que el que le hayan colocado como consejero de campaña sea del otro bando porque me parece que está errando profundamente".

Pero ese es un problema que yo lo miro, me río o no me río, disfruto más o menos y es su problema, pero, desde luego, su comportamiento de hoy, en interpelaciones como Consejero –yo y no hablo de nadie más– en temas concretos de su departamento y la reacción que tiene usted en sus segundas réplicas, cuando ya no le podemos contestar, es de candidato, y está muy bien porque nos ayuda a comprender por qué no le tenemos que votar, pero es un tema ya del ámbito de las elecciones que usted ha mezclado con lo que no debería haber mezclado y, por lo tanto, allá usted con los asesores que se haya echado para la campaña que está haciendo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señora Gorri, tiene la palabra.*

SRA. GORRI GIL: *Gracias, señora Presidenta. Doy la bienvenida al señor San Miguel y al señor Sola a esta Comisión. Yo tenía una serie de preguntas planteadas. Algunas ya las han contestado. Ya se ha iniciado la readmisión de los trabajadores. Una de las preguntas que quería hacerles era si tenían cuantificado el coste que suponía. Ya nos han dicho que está más o menos cuantificado en 1.200.000 euros, lo que pasa es que no sé si se ha tenido en cuenta que la sentencia recoge también el pago de los salarios. Vale, bien.*

Nos han dicho que la anulación se produce por un defecto de forma, si no he entendido mal, porque no se comunicó de modo debido a los trabajadores la finalización del periodo de consultas. También nos han dicho que anteriores sentencias habían dado la razón al Gobierno, pero es el Tribunal Supremo el que, finalmente, acaba anulando este ERE. Si el fondo de la cuestión es el motivo de la anulación, entiendo que el departamento sigue considerando el ERE ajustado y correcto y, como nos ha dicho el señor San Miguel, no comparten esa sentencia y por eso es por lo que han anunciado que van a presentar el recurso correspondiente.

El esfuerzo realizado durante al año 2014, en ese reinventarse que todos han comentado, para mantener a flote la empresa ha dado sus frutos, como nos han dicho, y ha posibilitado que no se lleven a cabo otras medidas en el mismo sentido; medidas dolorosas.

Respecto a las nuevas áreas de trabajo que han comentado y que están en el horizonte y que nos ha detallado el señor Sola, quería preguntarle si creen que pueden absorber la readmisión de todos esos treinta y dos trabajadores.

Otro de los asuntos que me inquietan y que también ha comentado es el tema del clima de trabajo. Tras todo lo sucedido, imagino que el clima de trabajo se ha visto afectado y la readmisión de los trabajadores influirá también a partir de ahora, sobre todo, porque los que vuelvan al trabajo saben que hay un recurso pendiente. Entonces, si el clima de trabajo no era lo más positivo posible, si hay un recurso por medio, entiendo que no va a influir positivamente. ¿Confían en poder solventar esto también, como se hizo en 2014, con el esfuerzo de todos? ¿Se ha valorado cómo puede influir esto en el futuro de la empresa?

Otra de las preguntas que quería hacerles era si tenían noticia de cuántos trabajadores deseaban reincorporarse. Ya lo han contestado y nos han dicho que van a tener reuniones con cada uno de ellos y que, hasta finales de marzo, no lo van a saber con certeza.

Por lo que usted nos ha mencionado, señor Sola, la disponibilidad de los trabajadores es positiva y las actuaciones que van a llevar a cabo ustedes, y que también nos ha relatado, parecen sensatas aunque tremendamente delicadas en los momentos en los que se encuentran.

Nosotros, únicamente, deseamos que la situación se pueda reconducir y que, desde luego, GANASA siga trabajando en el medio ambiente como lo ha hecho hasta ahora. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Gracias, señorías. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): *Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero trasladar que recogemos las sugerencias que han realizado, vamos a analizarlas, incluida también la del recurso. Lo analizaremos, no les quepa duda de que lo vamos a analizar.*

Al señor Caro le agradecemos su posición, le agradecemos que, de alguna manera, reconozca que estamos más o menos en el camino. Gracias también por compartir que la sentencia, cuando menos, es llamativa. Esa es la realidad. Es una sentencia y, efectivamente, hay que cumplirla, pero, desde luego, es llamativa. El tema del recurso no es una cuestión de espinitas y por eso vamos a analizarlo.

Yo creo que lo que queremos hacer, y lo hemos dejado claro y, además, lo hemos dejado claro en este anterior periodo, y lo hemos dejado claro con hechos, es intentar acertar y buscar esa viabilidad para una empresa y para el conjunto de sus trabajadores y, cuantos más, mejor. Que quede claro: cuantos más, mejor. Porque teníamos un ERE, y ustedes dijeron barbaridades con el ERE de GAN. Teníamos un ERE con sesenta y cinco trabajadores que no hemos aplicado porque hemos podido no aplicarlo y bendito sea, además. Esa es la realidad.

Comparto lo que decía el señor Gómez: el límite ¿dónde va a estar? En la viabilidad, en eso va a estar, y si somos capaces entre todos y con los trabajadores de la mano de darle una mayor viabilidad, fenomenal. Eso sin ninguna duda.

Señora Gorri, comparto también lo que decía desde el punto de vista de esa viabilidad, que es importantísima.

Señor Rubio y señor Jiménez, agradezco, de verdad, que desde ya me esté llamando Presidente, señor Rubio, aunque quizá todavía es algo prematuro, pero, en todo caso, se lo agradezco. No les voy a decir nada más, no vaya a ser que se molesten, porque no sé si es que estamos todos muy sensibles o se malinterpretan las cosas. En todo caso, yo no les voy a hacer ninguna reflexión. Por mi parte, nada más. Sí que me dice el señor San Miguel que quería aportar algo.

SR. DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN PÚBLICA EMPRESARIAL DE NAVARRA (Sr. San Miguel Indurain): *Dos cosas muy concretas. Una, referente a la modificación de la ley en el Parlamento. En ningún momento ponemos en tela de juicio dicha ley, simplemente, me refiero a lo que dice la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra. Yo creo que, en todo momento, hemos respetado y seguimos respetando todo lo que el Parlamento dicta. Nosotros estamos sometidos a ese control y yo personalmente creo que he comparecido muchas veces para hablar de la evolución del plan, cómo va y cómo va evolucionando y, en ese aspecto, yo solo me refería a lo que dice la sentencia, nada más. Por supuesto, si alguien ha participado y ha intentado poner de manifiesto el cumplimiento de eso, hemos sido nosotros y, desde luego, lo seguiremos haciendo en esa línea.*

También quiero comentar, respecto a lo que me ha comentado el señor Jiménez, que también tomo nota con respecto al conjunto de la Corporación. Yo creo que, efectivamente, se han tomado medidas en el conjunto que han hecho que, como ya dijimos en enero, la situación haya cambiado notablemente y yo creo que eso es bueno para todos. Cuando se tomaron las decisiones fue por la situación individual de GAN; afectaban al conjunto, pero era por la situación individual, ya dijimos que había un déficit claro entre ingresos y gastos y había que actuar, pero seguro que, como el conjunto va a mejor, nos permitirá poder afrontar de una manera más serena los acuerdos y las decisiones que queremos hacer dentro de GAN y por supuesto que lo tendremos en cuenta. Por mi parte, nada más.

SR. GERENTE DE NILSA (Sr. Sola Ollo): *Dos puntualizaciones simplemente porque ha habido alguna pregunta que entiendo que es muy concreta.*

En cuanto al proceso que ahora mismo tenemos en la contratación de esa encomienda, sí es verdad que tenemos un defecto formal en una de las empresas que no cumple y tal, pero, vamos, es un tema que está absolutamente resuelto o estará absolutamente resuelto a corto plazo.

Sí es verdad que tenemos limitaciones en cuanto al alcance. No es fácil hacer estas cosas y no pisar callos en el sector privado, eso está claro. Esas son las limitaciones a las que también hacía referencia el señor Gómez y que hacen que las cosas sean aún más complicadas, pero, efectivamente, este sector tiene un potencial que todos lo

vemos y que, en su justa medida, seremos capaces de andar.

En cuanto a los salarios de tramitación que decía la señora Gorri, en estos momentos, no tenemos una cifra cerrada porque depende mucho de las situaciones personales de cada uno: si la persona ha recibido prestación del INEM, si ha estado trabajando… Y todo esto lo vamos a ir viendo a lo largo de este mes. Con lo cual esa cifra no la hemos querido citar porque es una cifra… Lo que está claro es que la incorporación de los treinta y tres, si así fuera, con sus retribuciones, que las tenemos, las que tenían previamente, impacta en 1.200.000 a futuro. Eso es así. Ese dato sí que es así, que esperamos reducirlo para, precisamente, facilitar la viabilidad.

En cuanto al clima laboral, sí es verdad que la sentencia, frente a una posible alegría inicial por parte del comité de que había ganado un proceso, se ha tornado muy rápidamente en un "¿y ahora qué?" Y entonces esto ha vuelto a generar, dentro del conjunto de los trabajadores que ya estaban ilusionados con la empresa, que volvamos a las andadas y, evidentemente, eso ha vuelto a generar desconfianza, miedo. Y, claro, entiendo que el comité, cuando venga… Nuestra idea siempre ha sido: "Tranquilos, vamos a hablar, vamos a ver, vamos a solucionar", pero, en fin, estas cosas ponen nervioso a todo el mundo, a la dirección y a los trabajadores, porque una empresa tiene las dos partes.

¿Caben los treinta y dos? No lo sé. Intentaremos. Tenemos la certeza de que los treinta y dos no se van a reincorporar, pero los que se reincorporen... Tenemos que hacer que esto sea viable.

Bueno, las pérdidas y ganancias no es el único criterio, pero, gestionando dinero público, tampoco podemos estar siempre: "Ayúdame, ayúdame, que no me salen los números". Los números nos tienen que salir. A partir de ahí, otras consideraciones del tema, señor Jiménez, pero los números, que nos salgan.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias a todos, señorías, señor Consejero y señores y señora que le han acompañado. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.*

(Se levanta la sesión a las 19 horas y 14 minutos.)